



Instituto Chi
Pixab'



IV MAESTRIA

GERENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

TESIS

**LAS CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD
PARA LA GESTION DEL AGUA
EN EL MUNICIPIO DE
SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA.**

AUTORA:

Edna Imelda Calí Chex



Quetzaltenango, enero 2008.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Codirección:

Dra. Marta Elena Casaús Arzú

Msc. Aura Marina Chojlán Cojulum

Coordinador académico de la UAM:

MBA. Jorge López Bachiller Fernández

Junta Directiva Instituto Chi Pixab':

Msc. Carlos Escalante Villagran

Lic. Nazario Huitz Canastuj

Lic. René Estuardo Barreno Ixcot

Msc. Santos Augusto Norato García

Equipo GUAM:

Dra. Marta Elena Casaús Arzú

Dra. Teresa García Giraldez

Dr. Víctor Rubio

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Introducción	04
Antecedentes	06
CAPITULO PRIMERO MARCO DE REFERENCIA	
Caracterización del municipio	09
1.1 Origen del nombre	09
1.2 Ubicación geográfica	09
1.3 Demografía	10
1.4 División político administrativa	10
1.5 Infraestructura básica	12
1.6 Recursos naturales	12
1.7 Educación	13
1.8 Salud	14
CAPITULO SEGUNDO CONTEXTO	
La Situación del agua en Guatemala	15
2.1 Disponibilidad del agua	15
2.2 Cobertura del servicio de agua	15
2.3 Calidad del agua	16
2.4 La situación del agua en Santa Lucía Utatlán	17
2.5 Cobertura de los sistemas de agua	17
2.6 Años de funcionamiento de los sistemas	18
2.7 Tipos de sistemas de agua	18
2.8 La Calidad del agua	19
2.9 Organizaciones gestoras del agua	20
CAPITULO TERCERO MARCO TEORICO	
3.1 Qué es el agua?	21
3.2 Derecho sobre el agua	21
3.3 Gestión del recurso hídrico	22
3.4 La gestión del agua para consumo humano	22
3.5 La gestión comunitaria del agua	23
3.6 Condiciones para la gestión comunitaria del agua	25
3.7 La gestión integrada del recurso hídrico	25
3.8 La gobernabilidad del agua	31
3.9 Las inequidades en la gestión del abastecimiento de agua	39
CAPITULO CUARTO DISEÑO DE INVESTIGACION	
4.1 Planteamiento del problema	43
4.2 Metodología de la investigación	47
4.3 Objetivos	47
4.4 Unidades de análisis	48
4.5 Hipótesis	48
4.6 La muestra	49
4.7 Tipo de investigación	50
4.8 Delimitación	50

CAPITULO QUINTO ANALISIS DE RESULTADOS

La gestión municipal del agua	
5.1 La participación municipal en la gestión del abasto de agua	51
5.2 Politización municipal de la gestión del agua	56
5.3 Respuesta de las organizaciones en la gestión del agua	57
5.4 Problemas municipales relacionados con el abastecimiento de agua	62
5.5 La situación actual de la gestión municipal del agua en el municipio	63
5.6 Fortalezas municipales en la gestión del agua	71
5.6 Ordenanzas municipales para los usos del agua	71
5.7 Inversión municipal en la gestión del agua	74
5.8 Actitud de la población frente a la gestión municipal del agua	75
5.9 Sostenibilidad de los sistemas de agua	76

CAPITULO SEXTO LINEAS ESTRATEGICAS

6.1 Líneas estratégicas para la efectiva gestión municipal del agua	77
6.2 La gobernabilidad del agua	78
6.3 Política municipal para la gestión del agua	80
6.4 Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua	88
6.5 Departamento de agua municipal	91
6.6 Conclusiones	96
6.7 Recomendaciones	97
6.8 Bibliografía	99
6.9 Anexos	101

INTRODUCCION

La presente investigación forma parte de una de las actividades académicas, correspondientes a la Maestría en Gerencia para el Desarrollo Sostenible, así mismo forma parte del enfoque de trabajo que se desarrolla en el municipio de Santa Lucía Utatlán a fin de ir apoyando a mejorar la gestión integrada del recurso agua.

El tema objeto de estudio, gira alrededor de uno de los problemas mundiales más sentidos en la actualidad, la crisis del agua, el cual por ser una necesidad vital para todo ser humano es importante analizar, reflexionar y sobre todo aportar para contribuir a la búsqueda de soluciones viables, que permitan a las poblaciones excluidas de este servicio, satisfacer sus demandas de agua, especialmente porque la buena gobernabilidad del agua es un factor fundamental para solventar la crisis del agua.

El estudio contiene cinco capítulos comprendidos de la siguiente manera: Capítulo I, se refiere a las características particulares del área donde se realizó el estudio a fin de brindar información mínima relacionada a datos socios económicos que permitan dar a conocer el contexto donde se desarrolló el estudio. El capítulo II está referido a aspectos generales de la problemática de la gestión del recurso agua, tanto a nivel nacional como a nivel local, de manera que se comprenda en grandes líneas el por qué de la problemática de gestión del agua. El capítulo III presenta el marco teórico conceptual sobre el tema de estudio, dando a conocer lo principales conceptos, enfoques, planteamientos y discusiones que se hacen alrededor del tema de la gestión del agua y haciendo una relación de las acciones presentes en el municipio objeto de estudio. En el capítulo IV se hace un análisis de la situación actual de la problemática de la gestión municipal del agua en donde se presentan diversos casos y ejemplificaciones de cómo se aborda actualmente la gestión del agua, desde la visión municipal, comunal, institucional y la sociedad civil en general. Finalmente en el capítulo V, se presentan líneas estratégicas de trabajo presentando propuestas para la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, las cuales se desarrollan a

partir de la información sobre el municipio, aspectos teórico –metodológicos y del conocimiento que se tiene sobre la problemática del agua en el municipio a partir de la intervención institucional.

Es importante mencionar que el presente estudio se constituye en un aporte para la discusión de la temática, el cual solamente considera el aspecto de la gestión municipal del agua, quedando pendiente aspectos importantes para otras líneas de investigación y que en su conjunto se visualice la problemática integral, y al mismo tiempo estrategias para abordar la gestión integrada del recurso hídrico.

ANTECEDENTES

La crisis mundial de agua que se afronta ha generado una serie de eventos, foros, seminarios, congresos, tanto locales, nacionales como internacionales a fin de buscar soluciones viables que permitan a los países trabajar de manera conjunta en el uso, manejo y conservación del recurso agua, tomando en cuenta que dicho elemento no hace diferenciaciones entre países y regiones, mucho menos establecer fronteras sobre su disponibilidad natural. Los conflictos actuales sobre agua están basados en la sobreexplotación del recurso por parte de algunos sectores, débil o nula administración del servicio de agua, ausencia de capacidades locales para la adecuada, administración, operación, mantenimiento y conservación del recurso agua, contaminación del recurso y en el país por la ausencia de leyes que regulen, el uso, manejo y conservación de dicho recurso.

A nivel internacional se han suscrito acuerdos y tratados entre estados y naciones a partir de situaciones dadas con relación a la problemática del agua, así mismo a nivel nacional se maneja información sobre la situación del agua, de manera que generen criterios de trabajo para la implementación de programas y proyectos para la gestión integrada del recurso hídrico, el cual no puede verse como un elemento aislado, más bien debe considerarse como un conector y una oportunidad para desarrollar procesos sociales que generen bienestar para el país.

En el municipio de Santa Lucía Utatlán la situación del agua, al igual que el resto del país, tiene sus características específicas. En relación a información sobre la temática de agua del municipio, existen estudios realizados recientemente, tal es el caso del Diagnóstico Municipal del Abastecimiento del agua y el Medio Ambiente del municipio de Santa Lucía Utatlán realizado por la ONG Servicios para el Desarrollo, dentro del marco del proyecto “Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local, para la Gestión del Abastecimiento de Agua”.

El estudio en mención hace diversos hallazgos significativos tales como: La existencia de 5,878 familias con servicios de agua y 320 familias que carecen de este servicio, estos últimos se abastecen de pozos tradicionales, riachuelos, ríos, llena cántaros, con familiares y en lavaderos públicos. Irónicamente existen 685 familias que poseen más de dos chorros y 132 familias con sistemas privados. Fenómeno que se da como consecuencia del carácter clientelar y aislado con que las instituciones del Estado, municipalidades y ONGs atienden las demandas de agua y la carencia de leyes y políticas nacionales y municipales que orienten la gestión del agua.

El control de la calidad del agua es visto como algo secundario y sin mayor trascendencia, solo 31 sistemas de agua tiene análisis realizados en el momento de su construcción. Los estudios en la mayoría de casos han sido por iniciativa de organizaciones que apoyaron la construcción de los sistemas. A ello se agrega que no existe tratamiento de aguas servidas, ni tratamiento de basuras, se puede presumir que estas se constituyen en la principal causan de que las enfermedades gastrointestinales se constituyan en la primera causa de morbilidad y mortalidad sobre todo infantil.

Por otro lado se han elaborado estudios de tesis sobre: “La aplicación del enfoque de género en la gestión del abastecimiento del agua” de María del Rosario Gómez, en el cual hace un análisis sobre las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la gestión comunitaria del agua, en donde plantea que siendo las mujeres las principales usuarias del agua no tienen los espacios necesarios para `participar en acciones encaminadas a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua. Así también está la tesis denominada: La gestión del agua desde la perspectiva de las comunidades rurales y su relación con la municipalidad”, de Taña Velásquez. En dicho estudio plantea la necesidad de fortalecer técnica, organizativa y financieramente a las organizaciones gestoras del agua, a partir de las obligaciones legales establecidas para las municipalidades sobre el abastecimiento de agua potable para toda la población.

Finalmente se hace mención del estudio denominado: “Diagnóstico de áreas boscosas (Comunal y terrenos municipales) y vivero forestal en el municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá”. El argumento del estudio se encamina a la relación que existe entre el manejo del bosque y otros recursos naturales por ejemplo, el agua, el suelo, la flora, la fauna y sobre todo la relación con el ser humano el cual se constituye en un medio para su desarrollo económico y social.

CAPITULO PRIMERO

MARCO DE REFERENCIA

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

ORIGEN DEL NOMBRE:

El nombre Utlán proviene del idioma náhuatl y se traduce como lugar donde abunda el oate o bambú, sin embargo, actualmente en el municipio no existe esta planta. Santa Lucía, por la virgen que apareció en un árbol de ciprés en la cabecera municipal, según los primeros pobladores, por consiguiente su nombre actual es Santa Lucía Utlán.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El municipio se encuentra a 152 kilómetros de la ciudad capital hacia el occidente del país, es uno de los 19 municipios del departamento de Sololá y dista a 23 kilómetros de la cabecera departamental. Cuenta con una superficie de 44 kilómetros cuadrados. Santa Lucía colinda al norte con Nahualá y Totonicapán, al este con San José Chacayá, al sur con San Marcos La Laguna y Santa Clara La Laguna, al oeste con Santa Catarina Ixtahuacan.

Los accidentes geográficos más importantes son los cerros: el Sampual, el Batz'ibal, el Saq'ilak y el Imuch, sus montañas tienen una altura promedio de 2,446 mts. Sobre el nivel del mar. Santa Lucía Utlán se encuentra en la parte alta del occidente del país, su clima por lo general es frío, su temperatura media anual es de 12 a 18 grados centígrados y su precipitación pluvial anual es de 1,500 a 2,500 milímetros. La ubicación geográfica de la cabecera municipal está comprendida dentro de las coordenadas 14^o, 46' 04'' y su altura es de 2,492 metros sobre el nivel del mar

DEMOGRAFÍA:

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística - INE, el municipio de Santa Lucia Utatlán en el año 2,006 contaba con 21,100 habitantes. La densidad de la población es de 202 habitantes por kilómetro cuadrado. Su población en un 96 % es indígena K'iche de ascendencia Maya, mientras el 4 % son ladinos.

**CUADRO No. 1.
POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ÁREA.
AÑO 2006.**

POBLACIÓN TOTAL	SEXO		ÁREA	
	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
21,100	10,416	10,684	2, 532	18,568

Fuente: Centro de Salud. Santa Lucia Utatlán. 2006.

La población rural es del 88%, sin embargo, es la población menos beneficiada en cobertura de agua potable y otros servicios. El número de mujeres que viven en el lugar representan un 51%.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA:

El municipio cuenta con su casco urbano y centros poblados en la periferia urbana y el área rural, organizada en 4 cantones, subdivididos en aldeas y parajes. En total existen 47 centros poblados.

**CUADRO No. 2.
ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.
AÑO 2000**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	CATEGORIA	No. DE HABITANTES
CABECERA MUNICIPAL			
1.	Santa Lucia Utatlán	Cabecera	1,187
CANTÓN CHUCHEXIC			
2.	Novillero	Aldea	1700
3.	Xoljuyub	Paraje	225
4.	Los planes	Paraje	737
5.	Campo Verde	Paraje	184
6.	Xejuyupa	Paraje	340
7.	Xesampual	Paraje	375
8.	Payaj-ut	Paraje	335
9.	Parracana	Paraje	467
10.	Tzaminamit	Paraje	300
11.	Chuilajcajquix	Paraje	1300
12.	Cienaga Grande	Paraje	480
13.	Paxub	Paraje	227
14.	Aposento Alto	Paraje	260
CANTÓN CHICHIMUCH			
15.	Las Esperanzas	Paraje	73
16.	Chuilajomche	Paraje	46
17.	Bella Vista	Paraje	98
18.	Chuijomil	Paraje	538
19.	Chijcájá	Paraje	251
20.	Chuimanzana	Paraje	33
21.	Xepec	Paraje	213
22.	Choq'ol	Paraje	654
23.	Chiaj	Paraje	336
24.	Tzanjucup	Paraje	435
25.	Chokiskabel	Paraje	343
26.	Chobé	Paraje	136
27.	Nikaj Kim	Paraje	378
CANTÓN PAMEZABAL			
28.	Buena Vista	Paraje	434
29.	Pacorral	Paraje	366
30.	Chuimachá	Paraje	200
31.	Tierra Linda	Paraje	335
32.	Vista Hermosa	Paraje	93
33.	Las Canoas	Paraje	80
34.	Manantiales	Paraje	600
35.	Chirij Cruz	Paraje	282
36.	Pamezabal Central	Paraje	711
37.	Paxac	Paraje	432
38.	Cruz B'e Pamezabal	Paraje	882
39.	El Mirador	Paraje	-----
CANTÓN PAHAJ			
40.	Cruz B'e	Paraje	402
41.	Los Angeles	Paraje	365
42.	Xola	Paraje	276
43.	Chuiatzam	Paraje	1,977
44.	Pahaj Central	Paraje	1,505
45.	Pachaj	Paraje	209
46.	Chuisuc	Paraje	108
47.	Valle Nuevo	Paraje	-----
			21,100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2000 – 2010 e informe del Instituto Nacional de Estadística – INE. 2002.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA:

El municipio cuenta una carretera asfaltada de 4 kilómetros, que une la cabecera municipal con la carretera Interamericana a la altura del kilómetro 148, misma que a pesar de tener pocos años de haberse construido ya se encuentran en malas condiciones.

Además en el kilómetro 148, parte la ruta que conduce a los municipios que se ubican a las orillas del lago de Atitlán, es una vía principal ya que es de gran afluencia turística y una vía de comunicación para los municipios aledaños a Santa Lucía.

RECURSOS NATURALES:

1. Suelos y su vocación

Se cuenta con suelos profundos, de textura mediana, bien drenados de color pardo. Las pendientes están comprendidas de 0% a 5%, de 5% a 12% y de 12% a 32%. El potencial natural de estos suelos es apropiado para la siembra de cereales como haba y trigo, hortalizas como la papa, zanahoria y repollos, frutales como durazno, manzana, fresa y mora, además flores y bosques mixtos. El municipio cuenta con una superficie de 44 kilómetros cuadrados, la mayoría de las tierras se han habilitado para la producción agrícola y construcción de viviendas, debido al crecimiento poblacional, lo cual ha repercutido en la ampliación de la frontera agrícola.

2. Flora y fauna

Actualmente han ido desapareciendo varias especies de árboles como el encino así mismo la extinción de la fauna silvestre, a causa del crecimiento poblacional, crecimiento de la frontera agrícola, la pobreza y la inseguridad alimentaria, tal como se menciona en el diagnóstico sobre la situación del agua en Santa Lucía Utatlán. Actualmente queda una extensión de aproximadamente 250 cuerdas de bosques comunal o municipal consideradas como áreas protegidas.

EDUCACIÓN:

En Santa Lucía Uatlán durante los últimos años sus habitantes han tomado conciencia de la importancia de la educación y su papel en el desarrollo de la sociedad. Como resultado de este avance, la mayoría de los padres de familia buscan inscribir a sus hijos en centros educativos y por lo mismo hay incremento de la población escolar.

**CUADRO No. 3.
CENTROS ESCOLARES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.
AÑO 2001.**

NIVEL DE EDUCACIÓN QUE PRESTA	GUBERNAMENTALES	PRIVADOS
Pre – primario	1	1
Primario	22	1
Secundario	3	2
Diversificado	1	0
Total	27	4

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Santa Lucía Uatlán, 2000 – 2010.

SALUD:

El municipio cuenta con un Centro de Salud tipo B, ubicado en la cabecera municipal y brinda atención médica a toda la población. Cuenta con 1 médico permanente que también cumple con la función de administrador, una enfermera graduada, 4 enfermeras auxiliares, 1 técnico en salud rural, 1 inspector de saneamiento ambiental, 1 conserje, 1 piloto y 1 secretario.

Las enfermedades de parasitismo intestinal, diarreas, amebiasis y disentería, son frecuentes en niños y adultos, estas tienen relación directa con el consumo de alimentos, agua contaminada y deficientes hábitos higiénicos, padeciendo de diarreas frecuentes, dolor de estomago y vómitos. La dermatitis también es común, esta es una enfermedad de la piel y tiene como causas, la mala higiene de las personas, contacto con agua contaminada y exposición al sol.

CAPITULO SEGUNDO

CONTEXTO

LA SITUACIÓN DEL AGUA EN GUATEMALA

Disponibilidad de agua:

En el estudio “La situación del agua en Guatemala”, R. Mutz¹ manifiesta que Guatemala cuenta con 1,151 sistemas lacustres: de los cuales hay 7 lagos, 365 lagunas y 779 lagunetas, estos recursos hídricos representan una superficie de agua de 950 km², además hay 38 grandes ríos con un caudal de 201 mil metros cúbicos por segundo. De acuerdo a lo anterior en Guatemala no hay problemas por disponibilidad de agua, el verdadero problema es la ubicación de los centros poblados y la ubicación del agua, pero lo que está afectando con mayor fuerza es la contaminación de los cuerpos de agua, lo que hace que no haya disponibilidad inmediata de agua.

Cobertura del servicio de agua:

De acuerdo a los datos de la Organización Panamericana de la Salud, las coberturas de agua potable para el año 2000, en Guatemala son las siguientes:

AGUA POTABLE/ SECTOR	CON CONEXIÓN	FACIL ACCESO	SIN CONEXION
URBANO	87.34%	11.42%	1.24%
RURAL	47.91%	22.38%	29.70%
TOTAL	61.71%	18.55%	19.74%

Fuente: Organización Panamericana de la Salud.

¹ La situación del agua en Guatemala. R. Mutz. Servicios para el Desarrollo. 2002.

La cobertura del servicio de agua en Guatemala es cuestionable en el sentido de que hay comunidades que cuentan con más de un sistema de agua, en algunas hasta tres y cuatro sistemas de agua, lo cual implica la ausencia de políticas nacionales que definan criterios para la construcción de sistemas de agua en las comunidades.

Calidad del agua:

En el Código de Salud² en el capítulo IV sobre medio ambiente y salud en su Sección II, relacionado al agua potable, en el artículo 88, indica que es responsabilidad de los servicios de salud, garantizar la calidad del agua que consumen las familias, mediante la extensión de un certificado de calidad, al final de la construcción de un sistema de agua. Sin embargo esta norma no es cumplida, pues aún cuando el Centro de la Salud de la localidad tiene información sobre la construcción de sistemas de agua, no solicita a las entidades ejecutoras un certificado de calidad,

Durante el funcionamiento de los sistemas de agua, las comunidades no contemplan dentro de las acciones de operación y mantenimiento el análisis periódico de la calidad de agua que se consume, bajo el argumento de que es una actividad muy onerosa, así también porque desconocen la obligación que tiene los servicios de salud de prestar este servicio a las comunidades.

En los cascos urbanos algunas municipalidades si cumplen con clorificar el agua que se brinda a la población, mientras que otras más no lo realizan por diversas razones: a la gente no le gusta el sabor a cloro, los costos para su implementación, no hay personal técnico calificado para desarrollar estas acciones.

² Código de Salud, decreto No. 90 -97. 2004.

LA SITUACIÓN DEL AGUA EN SANTA LUCIA UTATLÁN

Cobertura de los sistemas de agua:

En el municipio, se obtiene el servicio de agua en su mayoría por medio de sistemas por gravedad, estos sistemas son construidos para consumo humano, brindando agua para los alimentos, higiene personal y del hogar.

**CUADRO No. 5.
COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA EN EL MUNICIPIO.
AÑO 2006.**

No.	SECTOR	No. DE SISTEMAS	No. DE CHORROS INSTALADOS	No. DE CASAS SIN CHORRO
1.	Cabecera Municipal.	2	360	3
2.	Área rural	63	5518	317
		65	5878	320

Fuente: Dx. La Situación del Agua en Santa Lucía Utatlán, 2006.

Existen 65 sistemas de agua para consumo humano, siendo mayor el número de sistemas de agua que la cantidad de centros poblados del municipio (47) esto debido a que existen comunidades que son beneficiadas por más de un sistema.

El cuadro anterior nos muestra una desigualdad muy evidente, en cuanto a la cobertura para el área urbana con relación a la cobertura con el área rural en donde el número es bastante diferenciado, las razones de esta desigualdad pueden ser las siguientes:

- En el caso urbano, el valor de un servicio de agua es subsidiado en un gran porcentaje por la municipalidad.
- En las áreas rurales un servicio nuevo de agua tiene el costo de cada uno de los gastos asumidos durante la construcción del sistema, que van desde la compra del

nacimiento, compra de terrenos para la construcción de tanques y otras obras del sistema, jornales aportados durante la construcción, cuotas económicas extraordinarias (comunicaciones, gestiones, viáticos, etc.), lo cual al final resulta muy caro un servicio de agua.

- La formación de grupos alrededor de sistemas construidos, que no permiten la inclusión de nuevos usuarios
- Durante la construcción de sistemas se piden aporten económicos muy elevados, y por la pobreza hay familias que no pueden reunir ciertas cantidades de dinero.

Años de funcionamiento de los sistemas:

Según el diagnóstico “La situación del agua en Santa Lucía Utatlán, 2006” en el apartado sobre el funcionamiento de los sistemas indica que el 42 % son sistemas que acaban de ser construidos o que llevan como máximo de 10 años de estar funcionando, 8 de estos sistemas tienen 1 año de estar al servicio de los usuarios.

Sobre la inversión para la construcción de sistemas de agua, se realiza de manera desordenada tanto de parte de la municipalidad como también de parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por lo mismo la existencia de un mayor número de sistemas de agua, con relación al número de comunidades, sin embargo no hay una cobertura del 100% de la población, por la ingobernabilidad en el abastecimiento de agua.

Tipos de sistemas de agua:

Para contar con agua domiciliar, las comunidades han buscado formas diversas para abastecerse de agua de una forma sencilla, cómoda y a bajo costo, entre las formas más usadas en el municipio de Santa Lucía se mencionan las siguientes:

1. **Sistemas tradicionales de abastecimiento:** Por medio de pozos artesanales con garrucha, acarreo de agua de fuentes superficiales y ríos.

2. **Sistemas por gravedad:** Estos sistemas de abastecimiento, son posible para aquellos lugares donde la fuente de agua está en una posición de mayor altura al de la comunidad, en donde el agua corre debido a la fuerza de la gravedad hacia el tanque de distribución y el resto del sistema.
3. **Sistema por bombeo:** Se instala una bomba que impulsa el agua desde la profundidad del pozo o de la fuente de agua, hacia arriba, para luego ser conducida hacia el tanque de distribución que luego provee agua a los ramales correspondientes. Dicho sistema es de mayor costo económico tanto para su construcción como para su administración, operación y mantenimiento

En el municipio de Santa Lucía Utatlán de los 65 sistemas de agua existentes 55 son por gravedad y 10 sistemas de agua por bombeo, el cual cada uno tiene diferencias en cuando a los años de funcionamiento, la mayoría de sistemas tiene más de 20 años de funcionamiento que es el periodo máximo de diseño que tienen los sistemas, mientras que existen otros que tienen entre 1 año a 10 años de funcionamiento.

La calidad del agua:

De acuerdo a las normas de la **Comisión Guatemalteca de Normas – COGUANOR, NGO 29001-98**, no se aceptan coliformes totales en el agua para consumo humano. Si existe una o más colonias por cada 100/ml. de agua es necesario realizar medidas preventivas tales como la limpieza y desinfección de tanques a base de hipoclorito de calcio y también se debe promover la implementación de un sistema de purificación a base de cloro residual, para evitar enfermedades diarreicas en la población (MSPAS); o implementar otros métodos de desinfección que incluye hervir el agua.³

³ Diagnóstico. Gestión del Abasto del Agua y el Medio Ambiente. 2007.

De acuerdo al diagnóstico “Gestión del agua y el medio ambiente 2007”. Un total de 47 comunidades pobladas conforman Santa Lucía Utatlán, 46 en el área rural y una en la cabecera municipal, existiendo 65 sistemas de abastecimiento de agua, de ellas solo 31 han tenido análisis microbiológico y físico - químico de la calidad del agua que consumen, las cuales fueron realizadas durante la construcción de los sistemas o en actividades de rehabilitación y/o mejoramiento de los sistemas”.

La calidad del agua es una responsabilidad del Ministerio de Salud a través de los Centros de Salud, sin embargo no se cumple a cabalidad por cuanto no cuentan con recursos materiales, económicos, técnicos. Por otro lado para mucha gente el análisis de la calidad de agua supone el uso de cloro, lo cual culturalmente no tiene buena aceptación.

Organizaciones gestoras del agua:

En el municipio de Santa Lucía existen actualmente 62 organizaciones (35 comités, 22 COCODE, 4 grupos de usuarios y el gobierno municipal) son las encargadas de administrar los sistemas de agua y el servicio. Se encuentran legalizadas 49 (Comités y COCODE), inscritos en la Municipalidad. Siendo reconocidas por la Ley, obtienen derechos y obligaciones.

Las actividades que desarrollan los comités COCODE y otras organizaciones para la gestión del agua son: la prestación del servicio, lo cual implica administración, operación y mantenimiento de los sistemas, Convocatoria a reuniones, organizar los jornales (mano de obra no calificada comunitaria) cuando hay construcción o para la operación y mantenimiento, velar por el funcionamiento y el mantenimiento del sistema de agua y buscar alternativas para solucionar los problemas que presenta el sistema.

CAPITULO TERCERO

MARCO TEORICO

QUE ES EL AGUA:

Es el elemento considerado fundamental para la existencia de la vida. No se conoce ninguna forma de vida que tenga lugar en su ausencia completa. El agua constituye un 70% de nuestro peso corporal. Necesitamos agua para respirar, para lubricar los ojos, para desintoxicar nuestros cuerpos y mantener constante su temperatura. Por eso, aunque un ser humano puede vivir por más de dos semanas sin comer, puede sobrevivir solamente tres o cuatro días sin tomar agua.

Las plantas serían incapaces de producir su alimento y de crecer sin el agua. El agua por si misma es incolora y no tiene olor ni gusto definido. Sin embargo, tiene unas cualidades especiales que la hacen muy importante, entre las que destacan el hecho de que sea un regulador de temperatura en los seres vivos y en toda la biosfera, por su alta capacidad calórica (su temperatura no cambia tan rápido como la de otros líquidos).⁴

DERECHO SOBRE EL AGUA:

Desde la existencia de los primeros seres humanos sobre la faz de la tierra, las comunidades o grupos humanos han buscado asentarse en lugares donde existen fuentes de agua, por constituirse en un derecho que deriva de la naturaleza humana, ante la necesidad de satisfacer sus necesidades físicas primarias. A partir de entonces existe un derecho natural de los seres humanos sobre el agua.

Conforme ha ido evolucionando la humanidad, la sociedad y especialmente los modelos económicos, así mismo ha ido evolucionando los derechos sobre el agua, actualmente hay derechos privados o corporativos sobre el agua, las cuales están al servicio de personas con suficiente liquidez económica. Tal como lo afirma Vandana

⁴ Diccionario Wikipendia Que es el agua.

Shiva cuando afirma en su libro *Las Guerras del Agua*, “que con la globalización y la privatización de los recursos hídricos, se están tomando nuevas medidas para deteriorar del todo los derechos populares y sustituir la propiedad colectiva por el control corporativo”.⁵

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO:

Cuando se habla de "gestión del recurso hídrico", se hace alusión a la manera como los seres humanos, se relacionan con el agua como un elemento, para su supervivencia y que por lo mismo en una gran cantidad de circunstancias de la vida, el agua se constituye en un bien elemental para satisfacer sus necesidades vitales. Actualmente aparte de constituirse en un elemento de satisfacción vital, también es un elemento que facilita el desarrollo económico de las personas, por lo mismo al no tener accesibilidad hacia este elemento se veda el derecho a un desarrollo económico y social de comunidades.

LA GESTIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO:

Se refiere a las acciones realizadas por comunidades, pueblos, ciudades en función de satisfacer la necesidad de agua para usos domésticos, en donde se necesita un abastecimiento confiable de agua “segura” para beber, cocinar, bañarse y la limpieza básica del hogar.

En opinión de la investigadora, la gestión del agua para consumo humano presenta desigualdades latentes, especialmente que en los países en desarrollo hay grandes diferencias entre las áreas urbanas y rurales, tanto en el uso del agua como en su disposición final. Los usuarios urbanos generalmente con un nivel económico estable pueden pagar un servicio entubado, en muchos casos subsidiado por las municipalidades, aún con la capacidad económica existente, así también ofrecen agua apta para el consumo humano.

⁵ Vandana Shiva. *Las Guerras del Agua*, 2003. Edit. La Casa

En áreas rurales, los sistemas de agua son principalmente comunitarios, existen una organización encargada de su administración, operación y mantenimiento, en donde los usuarios del servicio deben pagar por el servicio, aportar mano de obra y participar de las reuniones para velar por un servicio eficiente. Generalmente existe debilidad en las estructuras organizativas por lo que continuamente buscan apoyo (técnico, financiero, capacitaciones) externo a la comunidad. El acarreo de agua se constituye en una tarea diaria que socialmente esta atribuida a las mujeres, niños y niñas.

GESTION COMUNITARIA DEL AGUA:

Es el trabajo organizado que hace la comunidad, en donde los actores y actoras son los protagonistas de la administración, operación, mantenimiento y conservación del sistema de agua, quienes están dirigidos por una organización integrada por líderes y lideresas conocedoras de sus funciones, tienen control sobre su abastecimiento de agua así mismo se responsabilizan de los trabajos necesarios para garantizar un servicio de agua permanente, de calidad y a un costo real, buscando que ayude a la salud de las personas.

Los principales problemas que enfrenta la gestión comunitaria del agua, según lo descrito en el documento La Gestión Comunitaria del agua y la experiencia personal de trabajo, desarrollada en esta temática son:⁶

- La mayoría de sistemas de agua, tienen el problema de dejar de funcionar en un corto tiempo después de entregada la obra, ya sea por un tiempo, o se descomponen totalmente, ante la inexistencia de planes adecuados de administración, operación y mantenimiento
- También ocurre que el sistema de agua queda en manos de un reducido grupo (algunos son líderes y dirigentes), quienes terminan aprovechándose de lo que en un principio fue un trabajo de todos y todas, a veces con el apoyo de instituciones y de

⁶ Servicios para el Desarrollo. La Gestión Comunitaria del Agua. 2005.

municipalidades o del gobierno central. Por el otro lado también quedan solamente los comités como encargados del sistema sin el apoyo de los usuarios del sistema.

- La escasa cultura de pago por el servicio de agua, no permite a los comités hacer recuperaciones económicas por concepto de tarifas.
- La debilidad de las organizaciones gestoras del agua, que no tienen la capacidad para la sostenibilidad del sistema, por falta de apoyo técnico, financiero y de educación y capacitación que ayude a entender cómo se maneja y que se debe hacer para la gestión del agua.
- La escasa o nula participación de las mujeres en la gestión del agua para consumo humano, aún cuando son ellas las más cercanas al uso.
- El uso y control del agua domiciliaria provoca brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
- La visión comunitaria de uso y manejo del agua, sin prever la contaminación y conservación del recurso agua.
- No existe un apoyo institucional desde la municipalidad, organismos gubernamentales o no gubernamentales que garanticen la sostenibilidad de los sistemas de agua a través de apoyo financiero, técnico y de capacitaciones
- La ingobernabilidad en las comunidades, al no contar con reglamentos que garanticen el adecuado uso, manejo y control de los sistemas de agua
- La construcción de sistemas de agua en comunidades donde ya existen sistemas de agua, por la facilidad de grupos con capacidad económica más los favores políticos de gobiernos locales, o por la falta de políticas institucionales que definan políticas para la construcción de sistemas de agua.
- La ingobernabilidad municipal al no definir políticas para el adecuado abastecimiento de agua a toda la población, aún cuando es una responsabilidad legalmente establecida.
- El incumplimiento de las responsabilidades de entes que tienen asignaciones legales, por ejemplo el Ministerio de Salud a través de los Centros de Salud, en la cual se establece en el código de salud en el capítulo IV, sección II artículo 78 Acceso y Cobertura universal. El estado a través del Ministerio de Salud, en coordinación con el

Instituto de Fomento Municipal y otras instituciones del sector, impulsará una política prioritaria y de necesidad pública, **que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable**, con énfasis en la gestión de las propias comunidades, para garantizar el manejo sostenible del recurso.

- Los conflictos por el agua que surgen entre comunidades entre vecinos por derechos de paso, por la falta de certeza jurídica y especialmente por la inexistencia de políticas para la gestión del agua.

CONDICIONES PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA:

Según el Centro de Agua y Saneamiento, IRC de Holanda (2002), por sus siglas en inglés, las condiciones para que funcione la gestión comunitaria del agua, son:

- La propiedad de la fuente y del sistema de agua, así como las responsabilidades, deben quedar claramente definidas y respaldadas legalmente.
- Las comunidades deben recibir suficiente información y capacitación, para que puedan tomar decisiones adecuadas, como los niveles de servicio, cómo determinar tarifas, cómo efectuar los pagos, donde depositar el dinero, horarios y días de mantenimiento, etc.
- Las comunidades deben saber cómo delegar ciertas tareas administrativas a un comité o un operador privado, cómo supervisarlos y cómo establecer las reglas de transparencia.
- Las comunidades necesitan un acceso fácil al apoyo técnico y gerencial y a los repuestos y accesorios para el mantenimiento y la reparación de los desperfectos del sistema.
- Las comunidades deben saber cómo manejar los diferentes conflictos que se den dentro de ellas mismas.

LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO (GIRH):

Se constituye en un enfoque de trabajo holístico para la gestión del agua, en respuesta a las crecientes demandas conflictivas sobre el agua para consumo humano. Surgen a partir de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente que tuvo lugar en Dublín, Irlanda, en 1992, así como en el Capítulo 18 de la *Agenda 21*, un documento de consenso que emergió de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.⁷

La Asociación Mundial para el Agua **GWP**, plantea que: El enfoque de GIRH, hace referencia a las acciones coordinadas, desarrolladas permanentemente, que buscan el manejo, uso, conservación y el desarrollo coordinado del agua, la tierra y todos los recursos naturales que tengan relación, con el fin de buscar el bienestar social y económico de todas las personas de manera equitativa, sin permitir que se agoten los recursos naturales, sino hacer al mismo tiempo procesos de conservación de manera que se garanticen para las generaciones futuras.

La gestión integrada del recurso hídrico significa que todos los usos del agua deben estar considerados simultáneamente, porque en la actualidad vemos con preocupación los cambios y problemas que ha venido sufriendo el medio ambiente, en donde tanto mujeres como hombres, son afectados, sino recordemos los desastres que han ocurrido no solo en Guatemala, sino en el mundo entero (STAN, CATRINA, TZUNAMI, TERREMOTOS, etc).

No es un tema de ricos y pobres, no se trata de tener cinco sistemas de agua en una misma comunidad, se trata de usar el agua solamente para las necesidades que se tengan.

⁷.GWA. Guía de Recursos Género y GIRH. 2007.

¿Porque es Importante considerar la gestión integrada de los recursos hídricos?

Alrededor de esta pregunta existe una serie de problemas como los siguientes, que justifican la importancia de la GIRH.⁸

- **El crecimiento de la población**, que aumenta día a día, y con ello crece la demanda por conseguir más agua para futuras familias.
- **La contaminación**, más gente muere día a día por consumir agua contaminada, por la falta de agua segura. La falta de educación y de conciencia ambiental no permiten el cuidado del medio ambiente, aumentando las posibilidades de enfermedades debido a la propagación de virus y con ello la muerte.
- **Cambios climáticos**, Los cambios de temperatura que afectan el clima, provocan más lluvias, más sequías, heladas, una nueva distribución del agua, una aceleración y cambios del ciclo hidrológico.
- **Eventos extremos y desastres**, afectando a ciudades, aldeas y pueblos que se encuentran en zonas de riesgo con deslaves, inundaciones y otros, de cultivos, viviendas y pérdidas humanas que lamentar.
- **Inequidad social**, ó desigualdad humana por la falta de oportunidades para obtener los recursos necesarios para la vida en especial el agua, debido a los pocos ingresos familiares: Un 75% de la población mundial es pobre solo un 25% tienen las posibilidades de acceso a los recursos económicos y naturales en especial al agua.
- **Reordenamiento territorial**, es importante una planificación adecuada para ordenar a la población en zonas urbanas y rurales, para evitar habitar en zonas de peligro por deslaves o derrumbes y con escases de recursos hídricos.

Ante los problemas anteriores que afecta a hombres y mujeres pero en mayor grado a las mujeres debido a su condición y posición en el ámbito familiar y comunal, en donde están marginadas y no se les toma en cuenta, se hace necesario trabajar unidos en oportunidades, derechos y obligaciones, con equidad de vida entre ambos,

⁸ Alianza de Género y Agua. Taller de entrenamiento para capacitadores en Género y GIRH. 2003

en un ambiente de dialogo y de consulta para la toma de decisiones en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

La problemática social del agua:

Tomando en cuenta que el agua es indispensable para la vida, la gestión efectiva de los recursos hídricos requiere un enfoque integrado que equilibre el desarrollo económico y social y la protección de los recursos naturales. La gestión efectiva por lo tanto debe estar en relación estrecha entre el uso del suelo y el aprovechamiento del agua, por lo tanto los procesos de planificación para gestión del agua deben considerar no solo estos dos elementos, sino la integralidad de los recursos naturales.

La situación sobre la gestión del agua en el municipio es similar a la que se presenta a nivel nacional, a excepción de algunas características particulares como lo son la ubicación geográfica del municipio y los usos múltiples que se le dan al agua según los modos de vida. Y al igual que el resto del país se omiten estrategias para el abordaje del uso, manejo y control de los recursos hídricos tales como:

- El agua no es tratada como un bien económico, social y ambiental. Solamente es visto como un elemento para la sobrevivencia de los seres humanos.
- La inexistencia de políticas del agua que enfoquen la gestión del agua de manera holística y no solamente para uno de sus usos como lo es el abastecimiento de agua, así como solamente dirigido al sector urbano, sin considerar a la totalidad de la población
- Los gobiernos locales deben facilitar y propiciar el desarrollo sostenible de los recursos hídricos, mediante el manejo adecuado de información sobre la situación del agua en su municipio y a través de ella promover políticas y marcos regulatorios
- Los recursos hídricos deben gestionarse a todos los niveles.
- Las mujeres deben ser reconocidas como un elemento central en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.

De acuerdo a lo que plantea la guía de recursos de GIRH y género, la aplicación de la GIRH como una filosofía, una política y una pauta de ejecución puede contribuir al abordaje de:

- La necesidad de mejorar la gobernabilidad del agua e incrementar la coordinación y la colaboración entre los diversos sectores del agua, tales como: abastecimiento de agua potable, saneamiento, riego, y mantenimiento de los ecosistemas;
- Los potenciales conflictos y rivalidades entre diferentes interesados de todos los sectores, así como entre mujeres y hombres individuales, comunidades y gobiernos;
- La degradación del medio ambiente, que está amenazando toda la vida en el planeta;
- Las disparidades sociales y de género, en términos de acceso equitativo a y control sobre los recursos, beneficios, costos y toma de decisiones entre las mujeres y los hombres;
- La necesidad del desarrollo sostenible de los recursos hídricos como un factor clave para la erradicación de la pobreza.

Componentes de la gestión Integrada del Recurso Hídrico

Las principales estrategias de abordaje dentro del enfoque de gestión integrada del recurso hídrico son:

- Oportunidad al agua: como un derecho básico de todas las personas, hombres y mujeres de todas las edades.
- Gestión del agua.
- Participación de mujeres y hombres con igualdad y equidad.
- Gobernabilidad para la participación transparente y responsable de los actores políticos y sociales.
- Incluye a todos los grupos interesados, especialmente a las mujeres y comunidades locales y pobres.
- Responsabilidad de todas las personas en la conservación del medio ambiente

- El agua debe tratarse como un bien económico, social y medioambiental y no verla como un recurso natural.

Quienes deben participar en el enfoque de GIRH

- Autoridades municipales
- Concejo Municipal de Desarrollo
- Concejos comunitarios de Desarrollo
- Comités de agua
- Población en general
- Centros educativos (escuelas, institutos, otros)
- Servicios de salud
- Pequeñas empresas
- Sector agropecuario
- Organizaciones del sector privado (asociaciones, cooperativas, centros recreativos etc.)
- Organizaciones No Gubernamentales.

De lo analizado hasta este apartado, la gestión integrada de los recursos hídricos debe entenderse como varias formas distintas de integración⁹:

- La integración de la gestión del agua para todos sus usos, con el objetivo de reducir los conflictos entre los que dependen de y compiten por este finito y vulnerable recurso.
- La integración de los intereses económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto de los usuarios directos de agua como de la sociedad en su conjunto.
- La integración de la gestión de todos los aspectos del agua (cantidad, calidad y tiempo de ocurrencia) que tengan influencia en sus usos y usuarios (por ejemplo, la integración entre la asignación del agua y control de su contaminación).

⁹ GWA. Guía de Recursos GIRH y Género. 2007

- La integración para la gestión de los diferentes fases del ciclo hidrológico (por ejemplo, la integración entre la gestión del agua superficial y del agua subterránea y entre la gestión del agua dulce y el manejo de las zonas costeras).
- La integración de la gestión a nivel de cuencas, acuíferos o sistemas hídricos interconectados.
- La integración de la gestión de la demanda de agua con la gestión de la oferta.
- La integración de la gestión del agua y de la gestión de la tierra y otros recursos naturales y ecosistemas (por ejemplo, bosques) relacionados.

LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA

El informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, año 2006, “Más allá de la escasez: Poder, Pobreza y Crisis Mundial del Agua”, se hace una interrogante sin respuesta, “¿Por qué existen 1.100 millones de personas a las que se les niega el acceso a agua limpia suficiente para satisfacer sus necesidades básicas? Y ¿por qué existen tantas personas que se ven forzadas a recurrir a fuentes de agua que ponen en peligro su salud y a veces sus vidas? Las mediciones nacionales de la escasez del agua son un punto de partida inútil para responder a estas preguntas”.

A consideración de la investigadora, en muchas partes del mundo la lucha diaria por el acceso al agua es una constante en la que se deben invertir recursos humanos, financieros y físicos de los hogares pobres, independientemente si en el país, o localidad, donde viven, escasea el agua. Es por lo tanto un primer indicador de que ante la falta de ordenamiento y regulaciones efectivas, los más pobres son quienes están al margen de los servicios básicos, esto implica entonces que la gobernabilidad tiene que ver con diversos aspectos básicos de la vida de los seres humanos.

En este sentido es que la gobernabilidad se relaciona con componentes cruciales de la vida social, tales como¹⁰:

1. la capacidad de desarrollo de una sociedad, por cuanto existen visiones y proyecto hacia el desarrollo que permiten la inclusión de los sectores de una sociedad.
2. la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos internos, que forman parte de la dinámica de una sociedad.
3. la calidad de vida de los ciudadanos; buscando un estado de bienestar para la población.
4. la capacidad de sobrevivencia de un estado – nación en los contextos de democracia y soberanía.

Que es la gobernabilidad:

De acuerdo al Dr. Aguilera L.O. la gobernabilidad se refiere a “un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influncian y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social. Estas últimas implican una relación individual de los hombres y mujeres con el Estado, la estructuración de los órganos del Estado, la producción y la gestión de los recursos para las generaciones actuales y venideras, así como la orientación de las relaciones entre los estados”.

La buena gobernabilidad se define como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa de manejar los asuntos de un país en todos los niveles y ello comprende los mecanismos, procesos e instituciones, a través de los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias¹¹.

¹⁰ [http://www. Monografias.com/trabajos12/eloriges/](http://www.Monografias.com/trabajos12/eloriges/)

¹¹ Gobernabilidad Eficaz del Agua. Elisa Colom de Moran. 2003.

La efectiva gobernabilidad, se hace práctica cuando existe la capacidad de enfrentar positivamente los retos y las oportunidades, para ello deberían de considerar elementos claves para establecer estas capacidades, los cuales pueden ser:

- La capacidad de formulación y aplicación de políticas públicas, bajo el enfoque de los usos múltiples del agua.
- La conducción de procesos bajo un enfoque de liderazgos legítimos.
- Las interrelaciones efectivas de la sociedad, basadas en la observación de reglas políticas, económicas y sociales interiorizadas por todos los actores.
- El desarrollo de procesos de manera participativa e incluyente que garanticen aplicabilidad, interiorización y sostenibilidad.

¿Qué es entonces la gobernabilidad del agua?

Peter Rogers y Alan W Hall de la Asociación Mundial de Agua (GWP) indican que “La gobernabilidad del agua hace referencia al conjunto de sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos implementados para el desarrollo y gestión de los recursos hídricos y la provisión de servicios de saneamiento en los diferentes niveles de la sociedad.

Por otro lado Pintado C. Leonor indica que la gobernabilidad del agua “Se refiere al marco político, social, económico y administrativo que existe para asignar, desarrollar y manejar los recursos hídricos y proveer los servicios a la población”.

Al hacer un análisis de los conceptos anteriores, se hace relación al uso, consumo, manejo, aprovechamiento y conservación del recurso agua entre todos los actores de la población, pues justamente allí es donde se generan conflictos sociales cuando no existe una relación regulada sobre los recursos hídricos y los gobernantes no tienen ya la capacidad de manejar las situaciones de conflictos e inequidades que se generan alrededor del agua

Por lo tanto para buscar la gobernabilidad el agua se requiere entonces de cambios profundos partiendo desde el estado, como ente rector del país, para luego replicarlo en los gobiernos locales. Para ello será necesario buscar la participación comprometida y responsable de la sociedad civil para que se involucre en procesos de planificación, consenso, elaboración, adopción y cumplimientos de disposiciones económicos, legales, sociales y administrativos.

Qué importancia tiene la gobernabilidad del agua?

A partir de distintos congresos, foros mundiales y todos los eventos tanto nacionales como internaciones en relación con la crisis del agua, se han venido tomando acuerdos para definir estrategias que garanticen a la población la accesibilidad al servicio de agua potable. Por lo mismo los gobiernos, organismos internacionales, organismos locales y la población se han sumado a los esfuerzo de manera que la gobernabilidad del agua se haga efectivo, implementado programas y proyectos para el uso, manejo, control y conservación de los recursos hídricos.

Sin embargo aún con los esfuerzos que se vienen realizando no se logra superar la crisis del agua y es allí donde radica la importancia de buscar la tan ansiada gobernabilidad del agua, tal como lo menciona Colom de M. Elisa en el documento gobernabilidad efectiva del agua: “Los retos de gobernabilidad efectiva del agua se relacionan con el recursos natural, la sociedad, la economía, el grado de acuerdo social, el sistema institucional, las políticas públicas, la capacidad de gestión de los actores y el liderazgo”

Actores que participan en la gobernabilidad del agua

La pregunta es ¿Quiénes deberían participar en la gobernabilidad del agua? La gobernabilidad del agua pensada no solo para el nivel local, sino más bien en la integralidad, en donde cada actor responda de acuerdo a las responsabilidades definidas, a consideración de la investigadora deben ser los siguientes:

- El estado a través de sus tres poderes considerando que cada uno tiene papeles específicos
- Partidos políticos: mediante el compromiso serio de incluir y cumplir en sus agendas de trabajo líneas estratégicas de trabajo que busquen la efectiva gobernabilidad de los recursos hídricos.
- Las autoridades municipales: como principales responsables de la regularización, mediante la implementación de políticas, planes y reglamentos para la gestión del recurso agua
- Los Consejos Municipales de Desarrollo: Al tener la potestad de tomar decisiones sobre las acciones estratégicas para desarrollo del municipio
- Los Concejos Comunitarios de Desarrollo como entes responsables directos del adecuado uso, control, manejo y conservación de los recursos hídricos, bajo el modelo básico vigente.
- Organizaciones, asociaciones la sociedad civil en general, por la responsabilidad que se tiene desde el uso del recurso agua

Los actores involucrados en la gobernabilidad del agua, son los mismos actores involucrados en la gestión integrada del recurso hídrico, pues a partir de los usos del agua es que se generan los conflictos y por ende las inequidades, en la población.

¿Actualmente quienes participan en la búsqueda de la gobernabilidad del agua?, quizá sea una de las preguntas difíciles de contestar, porque cada uno de los sectores de la sociedad tiene sus intereses sobre el uso del agua y quizá la regularización afecte sus intereses y su visión sobre el agua. Por lo tanto los esfuerzos que se hacen en torno a la búsqueda de la gobernabilidad del agua son aislados y débiles.

Que problemas se enfrenta para la efectiva gobernabilidad del agua?

Aún cuando los mismos gobiernos han asumido el reto de la gobernabilidad efectiva del agua, existen vacios que no permiten avanzar, los que tienen mayor peso se mencionan a continuación:

- La ausencia de una ley específica, en Guatemala no se cuenta con una Ley General de agua, existen varias regulaciones sobre el agua pero de manera dispersa.
- La ausencia de planeación y ejecución de políticas, planes, programas con énfasis en la gobernabilidad de los recursos hídricos de carácter nacional
- Ausencia de una autoridad rectora, de acuerdo los programas implementados hay autoridades para ciertas cuencas (Ej. Autoridad para el manejo sostenible de la cuenca del Lago de Atitlán), pero no una que dirija acciones a nivel de país y con carácter integrador.
- Ausencia de una participación activa, hay una suma de interés por los recursos hídricos, así como una ausencia de compromiso hacia la sostenibilidad de los recursos en general
- Derechos y obligaciones no se ejercitan tanto de gobernantes, como de gobernados, puesto que las pocas leyes existentes a favor del agua, no siempre se cumplen
- No hay voluntad política (autoridades no le dan prioridad), en Guatemala se sigue con la mentalidad de legitimarse través de la implementación de programas de infraestructura, por ser más visible.

La municipalidad como principal actor para la efectiva gobernabilidad:

Para mejorar los servicios se necesita de transformaciones a nivel local y la ayuda activa de las instituciones de la sociedad organizada pero esencialmente de la dirección y coordinación de la institucionalidad local es decir de las autoridades locales, quienes tienen bajo su responsabilidad el desarrollo del municipio.

Aún cuando las municipalidades cuenten con apoyo externo, deben crear una estructura propicia de ayuda con recursos y responsabilidades que recaigan sobre el gobierno local para que tenga la autoridad y la capacidad de proveer servicios sostenibles y dirigir las acciones pendientes. Ante ello es importante que las municipalidades a través de las autoridades busquen la efectiva gobernabilidad del agua, considerando para ello la implementación de capacidades en todos los aspectos, al respecto se mencionan los siguientes, y en función al tema objeto de estudio solamente se señalan los relacionados al tema del agua:

1. **La cobertura y la calidad:** Una de las principales responsabilidades de las autoridades estará enfocado a proveer del servicio de agua en cantidad y calidad a todos los habitantes del municipio sin hacer distinción entre área urbana y área rural, el cual garantice un impacto positivo en la salud de los habitantes.
2. **La efectiva administración de las infraestructuras en agua:** Las actividades relacionadas a la definición de tarifas, los métodos de cobros y el mantenimiento adecuado de la infraestructura son aspectos centrales que debe considerar la municipalidad en todos los sistemas de agua existentes, facilitando para ello apoyo técnico, cuando no está bajo su responsabilidad.
3. **Planificación y ordenamiento territorial:** La capacidad de los gobiernos municipales para ordenar el uso del suelo y los recursos relacionados permitirá visualizar a futuro los problemas con el uso, manejo y conservación de los recursos naturales, especialmente en cuando a la sobre explotación por ejemplo los mantos acuíferos, sin contar con planes de conservación.
4. **Control ambiental en actividades productivas:** El control de las actividades productivas es competencia de las municipalidades, para lo cual es importante la implementación de controles y regulaciones. Quizá este aspecto sea fundamental para operativizar la gobernabilidad, sin embargo en Guatemala hay una cultura de no cumplir con las leyes locales y para ello se menciona las contradicciones

existentes entre las regulaciones locales con las regulaciones estatales, tal como ocurriera en el municipio de Santa Lucía Utatlán en donde la autoridad local, negó una licencia para la tala de árboles en donde se ubica un nacimiento de agua, pero una entidad gubernamental si concedió tal licencia, sin tener conocimiento técnico de la situación, al oponerse las autoridades a esas disposiciones reciben una sanción del juez competente.

5. **Capacidad institucional de los gobiernos municipales (administrativa, financiera y técnica):** Las capacidades administrativas y financieras de los gobiernos municipales son factores primordiales para la gestión del agua, para lo cual deben estar fortalecidos económica y socialmente, en la medida que cuenten con mecanismos de incluyan impuestos, subsidios, tarifas por servicios, cargos por contaminación, cargos por licencias y cargos por permisos entre otros y que la población visualice la dimensión de la problemática actual.. En la medida que las municipalidades tengan capacidad para generar y administrar sus propios recursos para la gestión del agua y otros recursos naturales, puede lograr la sostenibilidad de los servicios que tiene bajo su responsabilidad, para lo cual las alianzas con otros actores es fundamental.

6. **Participación de la sociedad civil y el sector privado:** La capacidad de los gobiernos municipales de generar o fortalecer procesos participativos para que la sociedad civil tomen parte en la planificación y toma de decisiones, es esencial para consolidar la gobernabilidad del agua. Como estrategias elementales para lograr la participación efectiva de la población se deberá garantizar un efectivo manejo de la información y la coordinación con cada uno de los sectores.

“Lograr un eficiente sistema de gobernabilidad del agua significa una interacción entre políticas, leyes, regulaciones, instituciones, sociedad civil y usuarios en cada

país. Para lo cual se requiere de tiempo; no existe el mejor ni el más eficiente sistema, sino el más razonable, según la situación”¹².

Como conclusión el investigador hace mención de que es importante mencionar que la gobernabilidad del agua se propone lograr el desarrollo, económico, social e institucional de la sociedad en general sin hacer distinciones de ninguna clase, con el adecuado uso, aprovechamiento y conservación del recurso hídrico, es decir teniendo presente los principios de la gestión integrada del recurso hídrico.

LAS INEQUIDADES EN LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA:

Los recursos naturales son para el beneficio de todos (los seres vivos, humanos, animales, plantas que forman parte de un ecosistema), pero resulta que este beneficio no llega a todos de la misma manera.

“El derecho al agua segura, suficiente, limpia y accesible para el uso personal, doméstico y productivo es reconocido como uno de los derechos humanos básicos de todas las personas. Sin embargo, el ejercicio de este derecho se ve obstaculizado por las desigualdades sociales existentes derivadas de la clase social, el sexo, la etnia, y otras. Vale decir, el acceso al agua, entendido como el ejercicio de un derecho, así como la posibilidad de incidir en su manejo, están mediados por las diferencias sociales en las que se sustentan las relaciones de poder vigentes en la sociedad”¹³.

En el marco legal de Guatemala se establecen normas relacionadas al uso y aprovechamiento de las aguas, tal como se menciona en el artículo 128 de la Constitución política de la República, así mismo hace referencia en el código municipal en el artículo 68 sobre la responsabilidad de que toda la población tenga accesibilidad al recurso agua, sin embargo la realidad no es tan sencilla, pues a partir

¹² Pintado C. Leonor. Artículo El Agua un Problema de Gobernabilidad.

¹³ Red de Género y Medio Ambiente. El Libro Azul de las Mujeres. México 2006

de que se implementa la propiedad privada sobre los recursos naturales, la accesibilidad hacia ellas ha tenido distintos matices, fundamentalmente en relación a su valor económico.

Con el criterio de valor económico para la accesibilidad del agua se ha iniciado una inequidad para su uso y aprovechamiento de muchos sectores, de tal forma que al no tener acceso también se merman las oportunidades de desarrollo económico y social con lo cual las oportunidades para buscar el estado de bienestar que plantean las sociedades europeas quedan limitadas.

Recientemente se ha venido hablando del agua con bien económico, bajo la idea de que es un mecanismo que pueda contribuir a la disminución de la escases y la contaminación del agua, en las grandes ciudades y que se ha trasladado a comunidades pequeñas y rurales. Ahora bien, el problema es cuando llegan esas medidas con esos enfoques a comunidades donde hay altos niveles de pobreza. Con tales estrategias muchas familias quedan excluidas de este servicio especialmente cuando las autoridades no han definido políticas de cobertura de los servicios básicos.

El valor económico del agua tampoco debe confundirse con la sostenibilidad económica que requieren los servicios de agua que son administrados de manera organizada por la población.

La inequidad en la gestión del agua, también tiene alcances en cuanto a la desvalorización de prácticas ancestrales, tal como ocurre con los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas que no son tomados en cuenta ni consultados, cuando se han emitido disposiciones a nivel nacional, lo cual en muchas ocasiones contradice a sus valores relacionados con la gestión del agua y de los recursos naturales.

Las Inequidades de género en la gestión del agua:

Una de las inequidades más presentes en la gestión del agua es la inequidad por razones de género, especialmente de hombres hacia las mujeres. Según los roles socialmente establecidos, son las mujeres las más cercanas al agua para el desarrollo de sus actividades, sin embargo son las mujeres las más excluidas de los procesos de planificación, de toma de decisiones, de manejo de información y en muchos casos del acceso al servicio con relación al abastecimiento del agua.

En ese sentido muchas mujeres deben sopesar las inequidades, para acceder al servicio de agua, desde invertir tiempo suficiente para el acarreo del agua hasta el acceso dificultoso, por ejemplo el adecuarse a tecnologías desconocidas o no adecuadas para ellas.

En muchos países, la división de género en el trabajo asigna responsabilidades a las mujeres que los hombres no comparten. La división del trabajo en el hogar, unida a los problemas en la prestación de servicios, refuerza las profundas desigualdades de género. El tiempo dedicado por las mujeres al acarreo de agua no sólo reduce el tiempo disponible para otras actividades como el cuidado de niños, el descanso o el trabajo productivo, sino que refuerza además la desigualdad en cuanto al tiempo libre disponible.

En general la exclusión de las mujeres en la gestión del agua, no permite la incorporación de sus visiones de acuerdo a sus necesidades y más aún el proceso de sostenibilidad de los proyectos que se genera con la incorporación de necesidades tanto de hombres como de mujeres.

La iniciativa de que participen las mujeres, varias veces es impuesta como requerimiento de parte de las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, en la búsqueda de implementar un enfoque de género en los proyectos, pero no todos los esfuerzos han tenido el impacto deseado, puesto que algunos comités o COCODE con tal de obtener apoyo hacen lo que piden las ONGs.

En el caso del municipio de Santa Lucía Utatlán se implementó como política municipal, la participación de mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo como estrategia de trabajo para facilitar espacios a las mujeres, el cual ha sido bien recibido por las mujeres aunque estos espacios legales no vienen a solucionar el problema, es necesario fortalecer la participación organizada de las mujeres.

“El número de mujeres participantes en las directivas encargadas del abastecimiento de agua (70) es reducido, comparado a la cantidad de hombres (475) que tienen presencia en estas organizaciones. A pesar de que existen 70 mujeres en los comités, no ocupan cargos relevantes, la mayoría tiene cargos de vocales, el cual es visto como un puesto sin mayor trascendencia y de complementariedad a los presidentes, secretarios y tesoreros”¹⁴.

Durante el ciclo de un proyecto, la participación de la mujer esta generalmente relegada a un segundo plano, es decir las responsabilidades directas están asignadas a los hombres que va desde la etapa de gestión para la construcción, tanto en la ejecución de la construcción como también en la etapa de administración, operación y mantenimiento de un sistema de agua.

¹⁴ Servicios para el Desarrollo. La Gestión del Abasto de Agua y el Medio Ambiente. 2007.

CAPITULO CUARTO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

JUSTIFICACIÓN:

El presente estudio tiene como finalidad dar a conocer aspectos sobre la situación actual del municipio de Santa Lucía Utatlán en relación a la administración y gestión de servicios que realiza la municipalidad para la dotación de agua a cada uno de los pobladores, considerando que es una de sus funciones prioritarias según lo establecido en el código municipal en el artículo 68 inciso a).

Los servicios públicos municipales eficientes y eficaces, en este caso el servicio de agua domiciliar, tiene que ver con la definición y aplicación de instrumentos legales que dirijan líneas de trabajo para la gestión, administración, coordinación e institucionalización de dependencias municipales que garanticen el servicio de agua de manera permanente, continua, a un precio justo y agua de calidad que impacte en la salud de los habitantes.

Por tal razón es importante analizar por qué el acceso al agua para la población, manifiesta inequidades, pues no existen garantías legales que garanticen su uso, manejo y conservación.

OBJETO DE ESTUDIO:

Las manifestaciones de inequidad, ante la indefinición de políticas públicas, reglamentos y ordenanzas municipales que afectan el uso, manejo y conservación del recurso agua, básicamente el agua para consumo humano, en el municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Dentro de los Objetivos del Milenio suscritos en el año 2000 se manifiesta en la meta de desarrollo No. 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y el objetivo 10 de dicha meta, indica el reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable. De acuerdo a esta declaración es un compromiso de cada estado asumir esta responsabilidad del abastecimiento de agua para sus pobladores.

Uno de los entes asignados por el Estado para la operativización de estas metas del milenio son las municipalidades. Sin embargo a nivel nacional no se cuenta con una política que regule el recurso agua, esta situación trasciende a la mayoría de municipalidades, pues al no contar con estos instrumentos se les complica las acciones sistematizadas para apoyar de manera equitativa la gestión integrada del recurso agua y especialmente el abastecimiento de agua para consumo humano.

Mientras las municipalidades se preocupan porque el sector urbano tenga agua en cantidad, calidad y permanencia las áreas rurales deben ingeniárselas para tener este servicio de manera eficientemente. Para estos sectores del municipio el apoyo a la gestión del agua de parte de las autoridades se facilita cuando hay construcción o mejoramientos, consistentes en apoyo económico, como contraparte de los proyectos, sin trascender a otros elementos como la calidad, apoyo técnico o sostenibilidad de los proyectos.

Guatemala es un país que tiene mucha riqueza natural, se puede mencionar sus bosques, fauna, flora, agua dulce y otros más. Hablando específicamente del recurso agua, nuestro país tiene enormes cuerpos de agua dulce disponibles, necesarios para la vida de todo ser humano, sin embargo cuando se revisan índices sobre la cobertura, la permanencia y la calidad del agua para la población, se encuentra que estas categorías presentan porcentajes muy bajos. A partir de allí se hacen una serie de cuestionamientos, pero resalta una muy práctica: ¿por qué hay escasez de

agua si Guatemala tiene una oferta de agua muy grande en relación con la población?

Ante esta interrogante, se puede analizar dos situaciones que afectan directamente el acceso a un servicio de agua eficaz y eficiente:

1. Que el agua no está donde nosotros queremos y
2. el agua no está cuando lo queremos,

Esto como consecuencia de características y ubicación geográfica, población rural desorganizada, distribución de la riqueza, cambios climáticos y que la gestión administrativa para el abastecimiento del agua no es la más adecuada. Buscar soluciones técnicas, políticas o económicas para superar las deficiencias del servicio de agua requiere de la competencia de diversas organizaciones, entidades, autoridades y población en general, bajo lineamientos y estrategias bien definidas.

Ahora bien donde encontramos esos lineamientos y estrategias claras que faciliten la adecuada gestión administrativa del agua, a nivel nacional existen entidades y organizaciones que tienen a su cargo funciones de manera aislada por ejemplo: Los Servicios de Salud Pública tiene a su cargo velar por la calidad del agua, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el manejo de las aguas servidas, las municipalidades tienen dentro de sus funciones el dotar de agua potable a toda su jurisdicción, pero no existe un ente que regule el manejo integrado del recurso agua.

Estos ejemplos nos muestran que a nivel nacional no existe o no hay un ente rector que vele por la integralidad de la gestión del agua tales como: la calidad, la cobertura, la resolución de conflictos, el control del uso y manejo, los usos diversos que se le dan al agua, el pago por servicios ambientales, el pago económico por el uso y contaminación y la conservación del recurso hídrico. Esta situación viene a generar ineficiencia en el servicio de agua para la población y con mayor énfasis para las poblaciones rurales, pues al igual que ocurre a nivel nacional, en lo municipal se repiten situaciones injustas ante la falta de normas claras que permitan a toda la población acceder al servicio de agua para consumo humano.

Para ejemplificar algunas injusticias se mencionan las siguientes: la municipalidad subsidia el servicio de agua para la población de la cabecera municipal, mientras que las áreas rurales reciben esporádicamente algunos aportes durante la construcción o rehabilitación de los sistemas. La capacidad económica de cada familia impide en muchos casos contar con un servicio de agua entubada, por que no pueden hacer los aportes económicos solicitados por las organizaciones comunitarias, mientras que otras familias que tienen mayor capacidad económica tienen dos o más servicios de agua. Las mujeres jefas de hogar, que no son tomadas en cuenta por no contar con recursos económicos o por no aportar los jornales de mano de obra establecidos. Estos casos son ignorados por la municipalidad pues no tiene la capacidad financiera, legal, técnica, ni organizativa de intervenir a favor de las familias que no tienen el servicio de agua, aún cuando se constituya en un derecho fundamental para toda persona.

De aquí parte la importancia de abordar esta investigación a manera de aportar líneas generales que contribuyan a una buena gobernabilidad del agua, entendida esta como: “las acciones políticas, económicas, sociales, administrativas para el desarrollo y gestión del recurso agua en los diferentes niveles de la sociedad”¹⁵.

Para desarrollar cada una de las acciones políticas, económicas, sociales y administrativas es importante contar con la estructura institucional completa en los aparatos municipales, es decir persona técnico capacitado en el tema, infraestructura técnica, equipo, bases de datos, información general sobre la situación del agua en el municipio, pero básicamente la voluntad política para cambiar situaciones de desventajas para sectores de la población. Un aspecto importante para avanzar en este proceso es contar con lineamientos estratégicos de trabajo que permitan alcanzar una adecuada gestión del agua.

¹⁵ La Gobernabilidad del Agua. Asociación Mundial del Agua. 2000.

PREGUNTAS PROBLEMA:

- ¿Cómo afecta a la municipalidad la inexistencia de herramientas e instrumentos que regulen las acciones relacionadas con el recurso agua?
- ¿Cuáles son las manifestaciones de inequidad entre las poblaciones, frente a la inexistencia de políticas públicas municipales para la gestión del agua?
- ¿Cómo se podría contrarrestar la inequidad social en la gestión del agua?
- ¿cuál sería el enfoque de la gestión del agua dentro del marco de la equidad social?

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS:

GENERAL:

- Identificar y analizar líneas estratégicas municipales, que contribuyan a la equidad mediante la definición de acciones que encaminen hacia la gestión integrada del recurso agua, con énfasis en el agua para consumo humano.

ESPECIFICOS:

- Identificar inequidades relacionadas al abastecimiento de agua para consumo humano como consecuencia de la inexistencia de instrumentos normativos municipales.
- Identificar los instrumentos, políticos, económicos, sociales y otros que permitan a la municipalidad encaminar acciones interinstitucionales para la gestión del agua
- Establecer mecanismos o propuestas de acción que permitan encaminar a la equidad social, para el uso, manejo y conservación del agua.

- Proponer una política municipal para la gestión del agua a nivel municipal que conlleven criterio de inclusión, equidad, género, uso, manejo y conservación de los recursos hídricos.

UNIDADES DE ANALISIS:

En el presente estudio se establecen las siguientes unidades de análisis:

- ✓ Integrantes del Consejo Municipal
- ✓ Departamento de agua municipal
- ✓ Oficina Municipal de Planificación
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo
- ✓ Ex alcaldes de los dos últimos periodos

HIPÓTESIS:

El municipio de Santa Lucía Uatlán, se presentan inequidades en el uso, manejo y conservación del agua para consumo humano, como consecuencia de la inexistencia de instrumentos estratégicos que faciliten una adecuada gestión del agua desde las autoridades, comunidades y organizaciones en el municipio.

OPERATIVIZACION DE LA HIPÓTESIS:

VARIABLE INDEPENDIENTE

La adecuada gestión municipal del agua para consumo humano

VARIABLE DEPENDIENTE

Inequidades en el uso, manejo y conservación del recurso agua

PROCEDIMIENTO:

Para el desarrollo de la investigación se recurrirá al auxilio especialmente de los siguientes métodos: Deductivo, es decir analizar el tema desde el ámbito nacional, para ir analizando y reflexionando sobre aspectos interesantes a nivel local. Inductivo: Con la finalidad de ir analizando y reflexionando sobre hechos particulares que permitan definir acciones concretas para el municipio.

Por otro lado se utilizarán diferentes técnicas que permitan la recopilación de información, entre ellas:

- Entrevistas directas a autoridades municipales (Corporación municipal, personal de la oficina municipal de planificación, departamento municipal de agua)
- Entrevistas directas a dirigentes comunales, urbanos y rurales (integrantes de COMUDE y COCODES)
- Revisión bibliográfica (planes municipales, estudios e investigaciones sobre el tema, tanto locales, nacionales como internacionales)
- Revisión electrónica

DISEÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA:

UNIVERSO:

Conformado por cada una de las organizaciones encargadas de la gestión del agua en el municipio de Santa Lucía Utatlán, siendo estas comités, COCODES, Municipalidad y entidades que se vinculan a la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua siendo estas COMUDE, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales integrantes del COMUDE.

MUESTRA:

Se llevarán a cabo entrevistas con personas claves del municipio de Santa Lucía Utatlán, entre ellos integrantes de la Corporación municipal actual, 2 ex alcaldes de los dos últimos periodos al actual, personal de la Oficina de Planificación Municipal, e

integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, personal que tienen injerencia en la toma de decisiones en asuntos relacionados al agua.

TIPO DE INVESTIGACIÓN:

La investigación tendrá un carácter mixto, enfocado especialmente al tipo de investigación descriptivo, utilizando para ello también aspectos de investigación cuantitativa y cualitativa de manera que la investigación proporcione información necesaria que facilite el análisis de la problemática planteada.

Así mismo la investigación se realizará de manera participativa, pues se realizan entrevistas, testimonios que faciliten la interpretación de la situación actual de la gestión municipal del agua y propongan líneas generales de trabajo.

Finalmente la investigación supone la presentación de propuestas que mejoren la gestión municipal y comunal del agua.

DELIMITACION:

Espacial:

La investigación se realizará en el municipio de Santa Lucía Utatlán departamento de Sololá, en un periodo de seis meses a partir de la aprobación del punto de tesis.

Temporal:

La investigación que se desarrollará tendrá un carácter diacrónico, estableciendo para ello los años de 2002 a 2006, años en los cuales ha tenido intervención directa la organización Servicios para el Desarrollo que trabaja la temática de agua en el municipio.

CAPITULO QUINTO

LA GESTION MUNICIPAL DEL AGUA

LA PARTICIPACION MUNICIPAL EN LA GESTION DEL ABASTO DE AGUA

La municipalidad de Santa Lucia Uatlán no tiene definido su papel en la gestión del abasto de agua en su jurisdicción, porque desconoce la problemática especialmente rural, y no cuenta con una dependencia responsable de este servicio con planes y políticas específicas. Además, politiza la asignación presupuestaria para la construcción de sistemas de agua y las capacidades técnicas de los gobiernos municipales son limitadas.

Tradicionalmente los gobiernos municipales que han antecedido, desconocen el código municipal, la ley de consejos de desarrollo, la ley de descentralización política y el código de salud, en los cuales están establecidas las responsabilidades municipales en materia de prestación del servicio de agua.

Las responsabilidades legales para las autoridades, de acuerdo al Código Municipal, y que prioriza el tema de estudio está planteada en el artículo 68 inciso a). “Competencias propias del municipio. a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado,....disposición de desechos sólidos....” En el artículo 72: sobre los Servicios Públicos Municipales. Se indica que “El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos en los términos de los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro, continuo y en su caso, la determinación de cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”.

Así mismo en el Código de Salud se menciona: en el Artículo 79. Que es: obligatoriedad de las municipalidades, abastecer de agua potable a las comunidades situadas dentro de su jurisdicción. Artículo 80. Protección de las fuentes de agua. Las municipalidades del país están obligadas como principales prestatarias del servicio de agua potable a proteger y conservar las fuentes de agua y apoyar y colaborar con las políticas del sector, para el logro de la cobertura universal dentro de su jurisdicción territorial, en términos de cantidad y calidad del servicio.

En el artículo 85 se menciona que las municipalidades y comunidades organizadas, establecerán las prioridades que las organizaciones no gubernamentales deban atender para abastecer de servicios de agua potable. Finalmente en el artículo 87. Sobre la Purificación del agua, se indica que las municipalidades y demás instituciones públicas o privadas encargadas del manejo y abastecimiento de agua potable, tienen la obligación de purificarla, en base a los métodos que sean establecidos por el Ministerio de Salud.

Las disposiciones legales anteriores dan a conocer las obligaciones municipales, las cuales muchas veces son ignoradas por los gobiernos locales, por diversas razones entre ellas: la falta de recursos económicos, escasa o nula capacidad técnica y administrativa, la falta de voluntad política de las autoridades en turno para implementar procesos de largo plazo o simplemente por desconocimiento de las obligaciones.

El gobierno municipal de Santa Lucía Utatlán, en su plan de desarrollo municipal 2002 – 2010 ha definido proyectos de construcción y rehabilitación de sistemas de agua, así como la conservación del recurso hídrico, mediante la reforestación entre otras actividades. Sin embargo no cuenta con un plan específico para la gestión del agua que pueda prever los diversos problemas tanto para el caso urbano como para el área rural, que pueda garantizar un servicio de agua permanente, continuo y con calidad para el consumo humano.

Cuando se habla de planes de trabajo para la gestión del agua, las municipalidades, generalmente se refieren a sus responsabilidades para con el área urbana, porque tradicionalmente se ha asumido esa responsabilidad, por un lado porque anteriormente los alcaldes electos eran generalmente representantes del área urbana, por otro lado la presión que hace la gente que vive en el área urbana al considerar que está haciendo valer sus derechos. Estas situaciones han perpetuado la visión municipal sobre su responsabilidad para con el área urbana, más no así con el área rural aún cuando la mayoría de integrantes del concejo municipal sean representantes de las áreas rurales.

Para el caso de las áreas rurales, la municipalidad asume como responsabilidad apoyo financiero o material solamente en la etapa de construcción, rehabilitación, mejoramiento o ampliación de los sistemas de agua, siempre y cuando la comunidad lo demande. Sin embargo no se perfila ninguna intención para prestar asistencia en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas en funcionamiento, asumiendo que cada comunidad rural puede y debe desarrollarlo, por medio de su comité o COCODE. En la realidad la capacidad comunitaria para la gestión del servicio, es limitada tanto técnica, financiera como materialmente.

A pesar de que el código municipal en su artículo 68 trata de las responsabilidades municipales en materia de servicio de agua, el código de salud en los artículos 79 y 87 establece las responsabilidades municipales en cuanto al abasto de agua y la calidad de la misma, los gobernantes municipales desconocen totalmente de este elemento. Un miembro consejo municipal de Santa Lucia Uatlán manifiesta:

“Yo desconozco el código municipal y la ley de consejos de desarrollo, estas cosas las vine a escuchar cuando me integre a la municipalidad. Sobre lo del agua, lo que sí es cierto es que hay mucha escases en el municipio, especialmente en la época de verano...”

También existe desconocimiento por parte de las autoridades municipales respecto a la coordinación que deben tener con el puesto de salud en cuanto a cuidar la potabilidad del servicio.

Entonces, el marco jurídico sobre las responsabilidades municipales en agua son suficientes, el reto más bien es que los mismos gobernantes locales, las conozcan, más que ello, las apliquen. Sin embargo el sistema de partidos políticos no exige la formación ni carrera política a postulantes que quieren hacer gobierno, en consecuencia no conocen del marco jurídico, ni tienen el interés de formarse en este tema.

El desconocimiento municipal de la problemática de agua debido a que la oficina municipal del agua no tiene un inventario de necesidades de agua, sus intervenciones se duplican y son arbitrarias y aunque existe un diagnóstico municipal sobre el abastecimiento de agua, las mismas autoridades no lo consideran como elemento básico al momento de tomar decisiones.

El alcalde municipal manifiesta desconocer la problemática del agua, pues según él, lo que él previa era únicamente proyectos de infraestructura (adoquinados, escuelas y caminos), pero que en relación al abasto él pensó que todos tenían agua en el municipio. Cuando se le explicó que en Santa Lucía habían 332 viviendas sin servicio de agua el alcalde manifestó lo siguiente: “para este año (2008) no podemos priorizar ningún proyecto de acuerdo a nuestra planificación, más bien debemos ejecutar las prioridades establecidas por la corporación saliente que ya están aprobadas por el COMUDE”.

Anteriormente existió un Departamento de Agua Municipal, mismo que dejó de funcionar. Durante 3 años funcionó como una entidad estratégica para el servicio de agua inicialmente para el casco urbano y paulatinamente desarrolló acciones dirigidas al área rural. Debido, a que cada gobierno municipal tiene distintas prioridades, se ha nombrado a distintos técnicos para asumir de esta responsabilidad

y el concejo municipal actual no ha aprobado la reapertura del departamento ni ha aprobado el presupuesto para su sostenimiento.

En la presente investigación, se visualiza inequidad e injusticia para los pobladores del municipio, como consecuencia de la inexistencia de políticas municipales para la gestión del agua. Para ejemplificar esta situación se menciona el hallazgo realizado en el diagnóstico sobre gestión del abasto del agua y el medio ambiente. SER 2007 en donde se indica que en el municipio existen 320 familias que no cuentan con un servicio de agua domiciliar, para lo cual deben acarrear agua en chorros públicos, en nacimientos o arroyos que se encuentran cerca de su comunidad, dichas familias en un 100% son pertenecientes al área rural.

Mientras tanto existen familias que tienen más de tres chorros en su vivienda. Cuál es la razón por la que existen estas inequidades? Una de las principales razones es por el valor económico que tiene el agua, en el área cuando se construye un sistema de agua, desde el momento de las gestiones cada familia interesada en el servicio, deberá realizar una serie de aportes económicos algunos de los cuales altos por ejemplo Q 1,000 (\$ 133 aprox.), y durante la construcción del sistema deben aportar jornales de trabajo. Sin embargo ante la situación de pobreza o pobreza extrema no pueden realizar estos aportes, por lo que se quedan sin la oportunidad de contar con el servicio de agua domiciliar.

En el casco urbano que hay subsidio para el servicio de agua, se manifiesta al momento de una nueva conexión de agua siendo el costo de Q 350.00, como .único aporte y sin otras contribuciones como: jornales de trabajo para actividades de operación y mantenimiento. Sin embargo en el área rural los pagos son diversos y van desde Q 1,500.00 hasta Q 4,000.00 que es la última cantidad que pretenden cobrar las organizaciones gestoras del agua. Ante estas situaciones la municipalidad no tiene ningún alcance para regular dichas contribuciones y cobros, mucho menos políticas de apoyo o subsidio para las familias sin acceso al agua, quedando por lo tanto las más pobres excluidas.

¿Por qué estas injusticias en las poblaciones? Donde queda entonces el planteamiento de que el agua es un derecho humano. Es importante analizar entonces que el agua puede influir positiva y negativamente en la vida de los seres humanos, por ejemplo si una familia no tiene los recursos económicos necesarios no puede acceder al servicio de agua domiciliar, por lo tanto se le niega también la posibilidad de acceder a un desarrollo económico mediante este recurso. Al no contar con agua apta para el consumo humano puede ocasionar enfermedades gastrointestinales o de la piel, tal como se menciona en el marco de referencia en el apartado sobre salud que habla sobre la existencia de enfermedades gastrointestinales y enfermedades de la piel como consecuencia del contacto con agua contaminada, simplemente porque no hay un ente que se responsabilice de brindar el servicio efectivo para toda la población.

Para la gestión de agua, la municipalidad asume como responsabilidad con las comunidades rurales el apoyo técnico, financiero o material solamente en la etapa de construcción de los proyectos, siempre y cuando la comunidad lo demande y lo solicite o porque hay favores políticos pendientes.

POLITIZACIÓN MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DEL AGUA

La politización de la asignación de recursos de agua, es observable cuando se asignan recursos a comunidades y dirigentes del mismo partidos político del gobierno municipal de turno o cuando se pagan facturas políticas a futuros votantes.

Caso Casco Urbano Santa lucía Utatlán:

“En esta población existe un sistema de agua en la cual utilizan dos pozos perforados y un nacimiento el cual abastecen a un total de 330 familias, cada usuario paga Q 8.00 de tarifa por el servicio de agua. Durante el año electoral una ONG realiza trabajos de mejoramiento al sistema de agua con instalación de medidores lo que implica la revisión del costo de la tarifa por usuarios, al hacer un análisis de la tarifa la población se convence de que la tarifa debe aumentar pues efectivamente la municipalidad subsidia aproximadamente el 75% del costo real. En asamblea general

se decide aumentar el costo de Q 8.00 a Q 20.00 para lo cual se debe firmar un acta con la población de manera que entre en vigencia dicho acuerdo. Sin embargo un grupo de personas habla con el alcalde para solicitar que no proceda dicho aumento, a cambio de ello recibirá votos para su reelección. Por lo tanto al momento de efectuar la asamblea, se presentan integrantes del concejo municipal argumentando que el alcalde haciendo uso de su buena voluntad deja sin efecto el aumento y que sigue la municipalidad con la responsabilidad de los costos del servicio de agua. A la fecha de la investigación la población sigue pagando Q 8.00 de tarifa y sin utilizar los medidores de agua”¹⁶.

Estas situaciones manifiestan que la gestión del agua se instrumentaliza cuando hay intereses personales, sin tomar en consideración aspectos técnicos, financieros y administrativos para la efectiva gestión del agua. Es decir es en estas acciones donde se fortalece el círculo vicioso de la ingobernabilidad del agua

RESPUESTA DE ORGANIZACIONES EN LA GESTION DEL AGUA

En la actualidad el abastecimiento de agua en el municipio de Santa Lucía Utatlán presenta problemas de insatisfacción en el servicio, demandas de servicios nuevos, malos usos del agua, el deterioro de la calidad, la cantidad que no siempre es la necesaria y los conflictos alrededor del agua por diversas situaciones. El principal problema manifestado por autoridades, y población en general es la escasez de agua especialmente en la época de verano tal como lo indicará el síndico primero del Concejo Municipal al mencionar que *“En tiempo de invierno no hay problema, pero en verano hay mucha escases de agua”*.

La dotación de infraestructura para satisfacer de agua a la población trae consigo un importante impacto a la salud y la calidad de vida de los usuarios, la misma ha estado apoyada por el Estado, organismos gubernamentales, no gubernamentales, y organismos internaciones, sin embargo ha sido difícil garantizar la sostenibilidad de

¹⁶ Elaboración propia, con datos recopilados en la investigación.

estas infraestructuras tanto de parte de las organizaciones administradoras de agua, como de las mismas autoridades.

La ausencia de sostenibilidad en los sistemas de agua ha generado una serie de problemas para los usuarios, para las comunidades y para las autoridades, porque siempre hay insatisfacción con el servicio domiciliario de agua. Ante esta situación que presentan los sistemas, el apoyo técnico, organizativo y económico para las organizaciones encargadas de la administración de los sistemas es esencial, a manera de crear capacidad local y sensibilización ante la problemática de agua, pues es evidente que las instituciones que legalmente están responsabilizadas para la gestión del agua, no cumplen a cabalidad con su misión.

Actualmente no se perfila ninguna intención para prestar asistencia en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas en funcionamiento, asumiendo que cada comunidad rural puede y debe desarrollarlo. En la realidad la capacidad comunitaria para la gestión del servicio de agua, es limitada, aún cuando se asume que al existir una organización encargada del agua la situación está resuelta, las comunidades deben buscar constantemente apoyo externo para tener un sistema de agua adecuado.

En los últimos siete años, el municipio de Santa Lucía ha contado con la presencia de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, para la atención de la gestión del agua han estado presentes dos organizaciones gubernamentales (Servicios para el desarrollo, ONG local e INTERVIDA una ONG Española). Dichas organizaciones han desarrollado acciones para mejorar los servicios de agua enfocados en infraestructura, organización y fortalecimiento de organizaciones administradoras de sistemas de agua, saneamiento básico, fortalecimiento a las capacidades locales, género en la gestión del agua, gestión municipal del agua, incidencia política, formación y capacitación y manejo de la cuenca a través del enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos.

Las necesidades de agua insatisfechas de las comunidades están generando una cultura de propiedad privada con relación a los sistemas, pues al construir un sistema nuevo en las comunidades, no se permiten o existen limitaciones para el ingreso de nuevos usuarios, bajo la idea de que la construcción del sistema tuvo muchas dificultades. Nuevamente se visualiza la incapacidad de la municipalidad para intervenir en estas situaciones, aún cuando sea contraparte en la construcción de los sistemas. Así también está permitiendo la construcción de dos o más sistemas de agua en una misma comunidad, pues no existe la cultura de gestión del agua para la sostenibilidad, más bien lo que se busca es satisfacer una necesidad, aunque esto signifique desorden territorial.

Según el ciclo de un proyecto la etapa más importante es el funcionamiento del mismo, pues indica el servicio que puede ofrecer a la población. Bajo este criterio los sistemas de agua deberían tener un acompañamiento permanente para garantizar su sostenibilidad y una vez alcanzado su periodo de diseño se debería de pensar en la remodelación y no en la construcción de nuevos sistemas, elementos que deben ser principios básicos para un plan municipal del agua, que implique un marco general para intervenciones de cualquier institución.

Aspectos que limitan dotar de agua a la población

No abastecer de agua a toda la población que se encuentra en la jurisdicción de un Municipio por parte del gobierno municipal y de las organizaciones comunales, tiene diferentes causas, se mencionan las siguientes¹⁷:

1. Carencia de políticas municipales de agua que lleva a trabajar de forma dispersa las necesidades de agua, sin planificación, sin priorización, ni integración, más bien, atienden a las comunidades según presenten sus demandas y en algunos casos atendiendo favores políticos.

¹⁷ La Gestión Municipal del Agua. Servicios para el Desarrollo. 2005

2. La falta de personal adecuado, tanto para formular los planes municipales de agua, como para darle acompañamiento a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua, pero especialmente los sistemas rurales, esta ausencia genera desuso antes del tiempo para el cual fueron diseñados los sistemas, no se visualiza una sostenibilidad a largo plazo.
3. Los fontaneros no se encuentran capacitados técnicamente, en algunos casos por falta de conocimiento sobre el funcionamiento del sistema complican aún más los problemas que se presentan. En algunos casos no reciben remuneración alguna y en otros casos la remuneración que reciben no está acorde a los salarios mínimos, se mantiene la idea que debe ser un trabajo voluntario, sin pensar en las necesidades personales y familiares de estas personas.
4. No se tienen recursos económicos específicos para apoyar en la construcción de los sistemas de agua, tampoco para darle acompañamiento, puesto que se priorizan otras necesidades tales como construcción de escuelas, caminos, adoquinamientos, entre otros.
5. Desinformación de la situación del agua en el municipio, al no contar con datos e información básica actualizada sobre la situación del abasto de agua.
6. Son pocas las actividades que se hacen para cuidar la cuenca, que ha generado la disminución de caudales tanto de fuentes superficiales como de pozos, en consecuencia ya existe escasez.

El corto alcance de la visión municipal para la gestión del agua, es causa también de inequidades, tal es el caso del área urbana del municipio de Santa Lucía Utatlán en donde el servicio de agua es subsidiado por la municipalidad, no solo en aspectos económicos, sino también en aspectos técnicos y humanos.

La perspectiva de los sectores que conforman un municipio en relación con la gestión del agua, son muy variadas y van desde las ideas de que la municipalidad es la responsable de facilitar el servicio de agua a la población, por ejemplo para el área urbana. Y por otro lado el caso del área rural que ve el apoyo municipal solo para acciones concretas y no para acciones permanentes y a largo plazo. Dichas visiones hace que las relaciones entre comunidades y municipalidades sean muy variadas y que no estén definidas en función a políticas para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua.

Las organizaciones comunitarias, como Consejos Comunitarios de Desarrollo, Comités de agua o comités de mantenimiento han asumido en muchas ocasiones, la búsqueda de fondos para la construcción de las obras de abastecimiento de agua en sus comunidades, sin embargo, posterior a la construcción hay un divorcio entre comunidad y municipalidad, por lo tanto es conveniente que la administración, operación y mantenimiento de los sistemas continúe a cargo de la comunidad, pero con el apoyo técnico, financiero y de capacitación para las comunidades.

Algunos Consejos Comunitarios de Desarrollo proponen funciones y trabajos que la municipalidad puede cumplir para que las comunidades rurales desarrollen una mejor gestión comunitaria del agua entre ellas se mencionan: ¹⁸

- 1. Visitar las comunidades conociendo su problemática.*
- 2. Estructurar planes a corto, mediano y largo plazo para el abastecimiento de agua.*
- 3. Disponer de recursos económicos específicos para solucionar problemas de agua.*
- 4. Dar aportes económicos para el funcionamiento de los sistemas de agua ahorrándole las solicitudes de presupuestos elevados para reparación de los sistemas.*

¹⁸ Velásquez S. Taña. Tesis. Centro Universitario del Norte. 2006

5. *Negociar la municipalidad y los COCODE con instancias privadas y de gobierno para el apoyo financiero.*
6. *Facilitar la legalización y autorización de organizaciones que trabajen con sistemas de agua.*
7. *Formar comisiones de agua en cada comunidad, para iniciar con un proceso de diálogo e información sobre la problemática del agua.*
8. *Acompañar a las comunidades rurales para la gestión del agua.*

Por otro lado existe una relación estrecha entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la municipalidad, quienes mensualmente se reúnen para analizar la problemática del municipio. En este sentido los 40 integrantes, buscan influir sobre las decisiones que se toman en este espacio, para el beneficio de las comunidades. Para el año 2008, participan 10 mujeres y 25 hombres, muchos de ellos provenientes de organizaciones gestoras del abasto de agua. Aunque han logrado incidir en las decisiones del gobierno municipal, esto aun es insuficiente para enfrentar toda la problemática que se genera en torno al agua.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELACIONADOS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

La municipalidad no cuenta con políticas ni planes, que definan como atender eficientemente el abastecimiento de agua en su jurisdicción, generando problemas para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el abastecimiento de agua, tales como¹⁹:

- a) **Deficiencias en la cobertura:** No se ha logrado dar acceso a sistemas de agua entubada, a todos los habitantes de las comunidades que existen en su territorio.
- b) **Inexistencia de un catastro de usuarios:** La municipalidad no cuenta con un registro detallado de la población atendida y no atendida con el abastecimiento de agua en su jurisdicción, porque se carece de esta información.

¹⁹ Políticas Municipales para el Abastecimiento de Agua. Servicios para el Desarrollo. 2005.

- c) **Servicio irregular de los sistemas de agua:** La mayor parte de los sistemas de abastecimiento de agua que funcionan, presentan problemas técnicos y sociales, que se dan alrededor de una inadecuada administración, operación y mantenimiento de estos sistemas.
- d) **Poca capacidad de las comunidades para la gestión del abasto de agua.** Las organizaciones encargadas del abastecimiento de agua, presentan debilidades en la gestión del abastecimiento de agua en sus comunidades y sus funciones no están bien definidas, o son ignoradas. No hay un ente municipal que los oriente o apoye en su labor, lo que hace que estas organizaciones se debilitan.
- e) **Subsidio al área urbana:** La municipalidad subsidia el costo del agua del área urbana, a diferencia de las comunidades rurales, en donde son los usuarios quienes los financian totalmente.
- f) **Deficiente papel de la municipalidad en la gestión del abasto de agua:** La municipalidad no tiene definido su papel en la Gestión del abasto de agua para el municipio, únicamente administran los sistemas que abastecen al área urbana y a las áreas rurales les brindan aportes económicos para la construcción de nuevos sistemas de agua y, en algunos casos, para su rehabilitación, sin tener ninguna responsabilidad en su administración ni en la operación y mantenimiento de los sistemas instalados en su territorio.
- g) **El papel financiero de la municipalidad:** Generalmente, el apoyo de la municipalidad hacia las comunidades en los proyectos de abastecimiento de agua, gira exclusivamente en torno a la ayuda financiera para la construcción o rehabilitación de los sistemas de agua, sin considerar criterios técnicos y sociales, sino que muchas veces se basan únicamente en la necesidad de las comunidades para acceder al abastecimiento de agua.

SITUACION ACTUAL DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AGUA EN SANTA LUCIA UTATLAN

La municipalidad como ente responsable del abastecimiento de agua en el municipio debe en un primer momento conocer la situación del abastecimiento de

agua en el municipio y de los recursos hídricos en general, contar con instrumentos o herramientas, los recursos e incluso las debilidades que tiene como institución para que a partir de ello pueda desarrollar un trabajo organizado y planificado. A ocho meses de haber asumido el poder, las autoridades locales, tienen un panorama débil sobre la situación del agua en el municipio, la visión de gestión del agua sigue siendo la infraestructura, en este caso la construcción de sistemas de agua, perforación de pozos, construcción de tanques de distribución y otros que son visibles a las comunidades.

Al entrevistar a los integrantes del Concejo Municipal sobre el conocimiento que tienen de la situación de agua en el municipio, enlistaron los principales problemas del municipio tales como:

- Escasez de agua, por su ubicación geográfica, que es muy alta, y que esto dificulta distribuirlo a las viviendas,
- Hay mucha contaminación
- Una inadecuada administración del servicio de agua.
- Escasez de agua en el caso urbano. Dicen que hay mucha agua, pero en realidad lo que pasa es que se le da mal uso al agua
- Hay información a partir del diagnóstico que elaboró SER, pero el problema es: que no hay nacimientos y las necesidades de agua son prioritarias.
- Tala de arboles
- Hay mucho crecimiento de la población, por lo que hay necesidad de más agua.
- Hay lugares en el municipio que no tienen problemas de agua

Al hacer análisis sobre el manejo de la información por parte de las autoridades y con el cual se puedan tomar decisiones, se encuentra que tienen un nivel de información superficial sobre la situación del agua en general, no hay manejo de información técnica y sobre la base de investigación apropiada que les permita garantizar la elaboración de planes de trabajo para la gestión del agua y contar con mayor criterio técnico al hacer las inversiones para proyectos de agua.

En relación a acciones para la formación de capacidades dirigidas a la administración, operación, mantenimiento, tratamiento, conservación, y sostenibilidad de los sistemas de agua y del recurso hídrico son escasas, y generalmente promovidas por organizaciones no gubernamentales, en coordinación con la municipalidad.

La prestación del servicio de agua es generalmente un dolor de cabeza para las municipalidades y dirigido únicamente al área urbana como una responsabilidad propia de la municipalidad, tal como lo manifiestan los integrantes de la corporación municipal actual, cuando mencionan que: *“La municipalidad tiene responsabilidad de abastecer de agua solo para el área urbana y algunas comunidades de los alrededores, en el área rural son los comités los encargados de la gestión del agua, la administración del agua es lo más complicado para la municipalidad, porque al final los usuarios no cumplen ”*

“De acuerdo al código municipal, es la municipalidad, pero solo para el área urbana, mientras que en el área rural ellos buscan por su medio aportes de organismos no gubernamentales ya sean nacionales o internaciones. En el caso de SLU a parte del casco urbano, solamente a dos comunidades se les subsidia económicamente para el funcionamiento de los sistemas de agua”²⁰.

Actualmente es la municipalidad quien asume los costos de operación y mantenimiento de los sistemas de agua que abastecen al área urbana, en ese sentido hay un subsidio del 85 %, con relación a la tarifa que pagan los usuarios que es solamente el 15%, lo que indica que el sistema para el área urbana no cubre los costos mínimos para su funcionamiento, mucho menos que generen excedentes para la previsión de equipo y otros gastos de operación y mantenimiento. Más bien atenta contra las inversiones para otros proyectos y especialmente las inversiones para las áreas rurales.

²⁰ Entrevista. Virgilio Chávez Concejal 1°, Municipalidad SLU. Periodo 2008-2011

Otra característica del gobierno municipal es la limitada capacidad técnica, que implica hacer inversiones sin contar con certeza de sus acciones, por ejemplo la perforación de un pozo sin contar con un estudio hidrogeológico, buscan alternativas que no son viables (construcción de un sistema de agua para siete familias) o duplican la construcción de sistemas de agua en algunas comunidades.

En el año 2007 la municipalidad y una ONG realizaron una rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua del área urbana, realizando cambios de tubería, mejora en las obras de arte y la instalación de medidores, haciendo una fuerte inversión para estas actividades. Sin embargo a la fecha (agosto 2008) los medidores no se utilizan por los siguientes argumentos:

- No existe un reglamento finalizado para normar el uso de contadores.
- No hay personal capacitado para la lectura de contadores.
- No se han alcanzado los acuerdos necesarios entre la municipalidad y el COCODE para la utilización de los medidores y consecuentemente el pago de la tarifa.
- Hubo manipulación política partidista para retrasar el uso de contadores.

La no utilización de medidores, hace que los usuarios hagan un consumo desmedido del agua, en donde hay quejas de personas que utilizan cisternas familiares para acumular agua, pero al no utilizarlo, desperdician el agua acumulada, sin que exista una regulación por la cantidad de agua utilizada.

Actualmente la corporación municipal tiene las intenciones de aumentar el precio de la tarifa, pero argumenta que no lo puede hacer porque hay escasez de agua por consiguiente la gente no quiere pagar más por el servicio de agua, así mismo de que aún no exista un reglamento para los usos del agua validado por los usuarios en donde se especifiquen derechos y obligaciones de los usuarios y de la municipalidad.

Con relación a un registro del número de casas conectadas al sistema de agua, existe una contabilización realizada en el año 2007, en donde encuentran que existen 376 chorros conectados a los dos sistemas que existen y detectan que de estos chorros conectados había 51 conexiones no declaradas. Estos hallazgos fueron encontrados por el trabajo que realizara el departamento de agua municipal, que funcionó hasta marzo del presente año. Al realizar un análisis de costos, solamente en estas 51 conexiones ilícitas la municipalidad dejaba de percibir anualmente un promedio de Q 4,896.00 por concepto de servicio de agua domiciliar, sin contabilizar en este caso a los usuarios morosos.

¿Ante esta situación cual ha sido la reacción de las autoridades municipales? Es difícil entender, pues aún cuando dejan de percibir ingresos municipales la única acción que realiza es enviar notas de aviso para ponerse al día con las cuotas mensuales a partir de la fecha de recibo de la notificación. De alguna manera estas actitudes denotan debilidad en la administración municipal del servicio de agua.

De acuerdo a lo manifestado por los integrantes del consejo municipal el problema más grave que han encontrado con relación a la gestión del agua es la escasez de agua que tiene la población y al consultarles cual sería la solución inmediata al problema, mencionan que es la perforación de pozos, puesto que en el municipio ya no existen fuentes de agua. Sin embargo al final del año 2007 se inició con la perforación de un pozo para la comunidad de Nikajquim que está ubicado muy cerca del área urbana, con resultados negativos tanto para la población como para la municipalidad, al no encontrar agua.

Para la población porque no solucionó su problema de agua y para la municipalidad porque realizó una fuerte inversión en la perforación, sin ningún resultado positivo, es decir no encontraron agua. Durante la investigación se encontraron aspectos importantes que llevaron a dicha situación:

- La municipalidad no garantizó técnicamente la ubicación del lugar para la perforación del pozo, por ejemplo un estudio hidrogeológico previo a la perforación
- La empresa perforadora, tiene una débil capacidad técnica para la perforación de pozos
- La perforación del pozo se realizó como parte de la campaña política para la elección de autoridades municipales (postulación para la reelección del alcalde saliente)

Hasta este apartado, se encuentran inequidades en la gestión del agua en relación a la diferencia que se hace entre las áreas rurales y el área urbana, la municipalidad al asumir solamente como responsabilidad un sector de la población, aún no ha comprendido el mandato legal que establecido en el código municipal y el código de salud.

Cuando las municipalidades enfrentan problemas de abastecimiento de agua, tanto del área urbana como rural, la primera idea que tienen es la de buscar nuevas fuentes, la perforación de pozos para usar el agua subterránea y la construcción de sistemas nuevos, sin detenerse un momento a pensar y analizar en la posibilidad del rediseño de los sistemas que se utilizan y menos aún en cómo aprovechar al máximo el uso del agua con que se cuenta, o el mejoramiento del sistema que es donde muchas veces hay pérdida de agua. Esto también implica desinformación en la población al no conocer la situación de abastecimiento de agua, en relación a caudales, período de diseño de un sistema y cada uno de los aspectos técnicos que apoyarían la comprensión de la población sobre el uso del agua.

Los problemas que visualiza la población con relación a la gestión del agua son los inmediatos es decir el servicio de agua en cantidad, calidad y permanencia, sin observar los problemas causales, por ejemplo el desequilibrio que se ha provocado al ciclo natural del agua, la explotación de los recursos naturales y la alteración de ecosistemas que afectan la disponibilidad de los recursos, especialmente el agua.

El estudio sobre la Gestión del Abasto de Agua y el Medio Ambiente, realizado en el año 2007, indica que en el municipio de Santa Lucía Uatlán hay un 98.48% del total de familias que cuentan con el servicio de agua domiciliar, y solamente un 1.52% es decir 320 familias que no cuentan con servicio de agua domiciliar. Este panorama podría indicar prematuramente que en el municipio el abastecimiento de agua domiciliar está superado y que no hay problemas de gestión del agua. Sin embargo la situación es sumamente complicada pues aún con la existencia de sistemas de agua, la permanencia y la calidad entre otros problemas no está superado. Para ejemplificar esta situación se menciona el sistema combinado de agua de Chichimuch que tiene seis años de construcción, abasteciendo a 320 familias. Dicho sistema utiliza un pozo mecánico para abastecer a los usuarios, aunque la permanencia del servicio es el gran problema para las familias beneficiaras, pues solamente reciben agua tres veces por semana, por espacio de dos a tres horas los días que reciben agua.

Las deficiencias en el abastecimiento de agua, son permanentes, pues las organizaciones encargadas de la administración no reciben ningún acompañamiento técnico, organizativo, económico o de fortalecimiento para garantizar un servicio efectivo del servicio de agua. La responsabilidad de este acompañamiento institucional estaría en manos de la municipalidad como institución permanente en el municipio y por las atribuciones legalmente establecidas.

De acuerdo a los resultados de la investigación de campo, las autoridades no conocen las obligaciones establecidas en el código municipal que se constituye en teoría en un instrumento básico para el qué hacer de las autoridades municipales. Al ser consultados sobre quien tiene la obligación del abastecimiento de agua a la población, manifestaron lo siguiente:

- *De acuerdo al código municipal, es la municipalidad, pero solo para el área urbana, mientras que en el área rural ellos buscan por su medio aportes de organismos no gubernamentales ya sean nacionales o internaciones. En el caso*

de SLU a parte del casco urbano, solamente a dos comunidades (Pamezabal Central y Proyecto Chichimuch) se les subsidia económicamente para el funcionamiento de los sistemas de agua.

- *Los proyectos o programas (refiriéndose a organizaciones) que están presentes en el municipio.*
- *La municipalidad, pero no tiene la capacidad económica para cubrir las necesidades.*
- *COCODES Y COMUDE*
- *Otras instituciones por ejemplo FONAPAZ y FODIGUA.*
- *Municipalidad, instituciones y comunidades de manera compartida.*

Las opiniones son variadas, pero evidencia un desconocimiento de las responsabilidades que les compete y la obligación legalmente establecida para la gestión del agua, aún cuando es comprensible que la municipalidad tiene debilidades para un funcionamiento efectivo en todas sus competencias. Así mismo se mencionó vagamente que también es responsabilidad del estado central el abastecimiento de agua a la población, pues es el principal responsable de buscar el bienestar para el país, las opiniones planteadas eran confusas, por cuanto afirmaban y negaban al mismo tiempo la responsabilidad del estado con respecto a la efectiva gestión del agua.

También se evidenció en la investigación el desconocimiento de las funciones municipales con relación al abastecimiento de agua, al momento que los integrantes de la corporación municipal indicaron que las responsabilidades de la municipalidad para garantizar el servicio de agua a la población se concretaba en las siguientes actividades²¹:

- *Dotar de agua al casco urbano, pero que la gente pague por el servicio. En el área rural la responsabilidad es compartida con las comunidades para mejorar los proyectos de agua.*

²¹ Entrevista integrantes del Concejo Municipal periodo 08-12. 20 y 21 mayo 2008.

- *Coordinar y apoyar la gestión que hagan las comunidades, para mejorar los servicios de agua.*
- *La administración del sistema de agua para el casco urbano, aunque es una actividad muy complicada, porque los usuarios no cumplen con sus obligaciones.*
- *Apoyar a los proyectos, más o menos con un 20% de apoyo económico. El código municipal dice algo, pero no me acuerdo mucho.*
- *Orientar a los COCODES y encaminar sus proyectos a otras instituciones. No sé si en el código municipal se menciona eso.*
- *Solo para el área urbana y algunas comunidades de los alrededores.*
- *Hacer conciencia para proteger los árboles y apoyar económicamente.*
- *Búsqueda de otros nacimientos.*

FORTALEZAS MUNICIPALES EN LA GESTION DEL AGUA:

La municipalidad tiene deficiencias para la efectiva gestión del agua, sin embargo hace esfuerzos para abastecer de agua a la población, en ese sentido se mencionan las acciones que a la fecha realiza la municipalidad:

- Administración, operación y mantenimiento del sistema de agua del casco urbano
- Subsidio a los sistemas de agua de las siguientes comunidades: casco urbano, Pamezabal Central, y el sistema denominado Chichimuch
- Apoyo financiero a comunidades rurales, cuando se demanda
- Coordinación con organismos no gubernamentales para apoyar programas de agua y saneamiento
- Apertura de las autoridades municipales a la discusión de la problemática del agua
- Discusión y análisis de la reapertura del departamento de agua municipales.

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION DEL AGUA:

Referido al conjunto de normas o reglamentos para el adecuado uso del agua, sin embargo en cualquier lugar del planeta representa problemas por diversas situaciones cuando no existen ordenanzas para su uso o las ordenanzas existentes no son las adecuadas. Entre los hallazgos realizados en la presente investigación, se mencionan los siguientes:

- Comunidades que no cuentan con reglamentos para los usos del agua
- Desconocimiento de los usos productivos del agua de pequeña escala, por ejemplo en el Paraje Buena Vista en donde está prohibido el uso de agua para lavado de ropa, lo cual deja sin oportunidad a muchas mujeres de ser productivas económicamente a través del lavado de ropa ajena
- Sistemas de abastecimiento de agua mal planificados, se hace mención del caso de las comunidad de Nikajquim, Pacaja, Chuimachá, Chocó y Choquiscabel en la cual los usuarios reciben agua a cada tres días, por dos horas solamente, del mismo sistema de agua se abastece a la población, quienes reciben agua diariamente. Hay diferenciación entre sectores sobre la dotación de agua
- acceso inequitativo al agua y generador de conflictos: entre usuarios y las organizaciones encargadas de la administración del servicio, los sistema de agua que no tienen un control de uso genera grandes inequidades, para poner solamente un ejemplo las familias que tienen su vivienda en lugares altos o los más retirados de donde se inicia el sistema de agua, no reciben agua, porque el agua se queda en las primeras casa, ante su acaparamiento
- El no disponer de agua para riegos mínimos como huertas familiares, genera inseguridad alimentaria a la familia, en algunos reglamentos prohíben estas acciones, como en el caso de sistema de agua por bombeo para el paraje de Paxac muestra estas restricciones.

La definición, consenso e implementación de ordenanzas municipales para regular el uso, manejo y conservación de los recursos hídricos, pasa por los reglamentos internos que tienen varias comunidades. La visión que tienen las autoridades municipales sobre políticas o reglamentos para el tema del agua se circunscribe solamente a las acciones de operación y mantenimiento de los sistemas de agua, sin contemplar acciones para la cobertura, calidad y permanencia del servicio de agua en las comunidades. Las autoridades locales están consientes de la importancia de un marco general que regule las acciones para el abastecimiento de agua, especialmente para ordenar las inversiones en el tema de agua.

Los integrantes del Concejo Municipal investigados, expresaron que la municipalidad no cuenta con planes municipales para la gestión del agua en el área urbana, menos para el área rural, hasta la fecha no se ha conocido algo por escrito donde mencione las acciones a realizar por las autoridades municipales para atender la demanda de agua del municipio. Tanto los usuarios como el Concejo Municipal, coincidieron con la misma información respecto a la carencia de planes municipales de agua, para la gestión y ejecución de proyectos. Las causas, por las que no existe planes municipales para la atención del abasto de agua:

- 1) El manejo tradicional que realiza la municipalidad para apoyar proyectos de agua.
- 2) Atención dispersa y desordenada del problema, basada en las demandas de las comunidades
- 3) Falta de personal adecuado para formular planes municipales de agua.
- 4) Carencia de recursos económicos específicos para la gestión del agua.
- 5) Falta de voluntad política de las autoridades locales para iniciar un proceso de gestión del agua para todo el municipio.

Los problemas que genera la falta de planificación del servicio el agua, son diversos, los detectados de acuerdo a la investigación son los siguientes:

- Comunidades con sistemas de agua deficientes y comunidades que aún no cuentan sin sistemas de agua domiciliar
- Atención desordenada a problemas de la gestión del agua para las comunidades
- Falta de asesoría técnica, organizativa y financiera para un manejo adecuado de los sistemas de agua, que garanticen su sostenibilidad.
- Inversiones públicas para proyectos de agua, sin planificación ni criterios técnicos.

Hasta el año 2007 la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, contó con un departamento de agua municipal que venía desarrollando acciones de: recopilación de información sobre los sistemas de agua rural e iniciado un proceso de ordenamiento para la administración del servicio de agua del área urbana, entre otras funciones. Sin embargo las autoridades actuales, deciden suspender dicho departamento bajo el argumento de que es una dependencia no rentable para la municipalidad, pues no genera ningún ingreso que contribuya a las arcas municipales.

INVERSIÓN MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE AGUA:

Para el periodo fiscal 2008, la municipalidad de Santa Lucía ha perfilado un total de 19 proyectos dirigidos a la construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de agua, la planificación financiera se realiza en base a las demandas presentadas por la población para solucionar los problemas del abastecimiento de agua, las acciones van desde: la construcción de sistemas nuevos donde ya existen, por ejemplo en las comunidades de Choquiscabel, Xesampual, Cruz B Pahaj y Chuimachá, así también acciones dirigidas al mejoramiento y ampliación a sistemas de agua a través de la construcción de tanques de distribución, cambio de tubería, captación de nacimientos. Y finalmente proyectos para la construcción de lavaderos públicos.

En cuanto a acciones dirigidas al saneamiento básico por causa de las aguas usadas están planificados los siguientes proyectos: construcción de pozos sumideros, construcción de fosa séptica y tratamiento de aguas negras. En relación a la conservación del recurso hídrico se perfila un proyecto de reforestación y uno sobre hábitos higiénicos.

La planificación de los proyectos para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de sistemas de agua tienen como base la demanda de las comunidades, sin embargo no están respaldados por criterios técnicos financieros que permitan hacer inversiones efectivas, se menciona el proyecto de Introducción de agua para el sector II de Choquiscabel, con una inversión municipal de Q 90,000 o el equivalente a \$ 12.000, el problema con este proyecto planteado es, que la comunidad tiene ya sistema de abastecimiento de agua y que el número de beneficiarios para este nuevo sistema son solamente siete familias, siendo el costo por familiar de Q 12,857.00 por conexión , existiendo así una sobrevaloración de un 200% sobre su costo real de mercado de proyectos de agua.

Otra inversión para proyectos de agua es el que se menciona en el libro de actas del Concejo Municipal de Desarrollo en donde se menciona literalmente: Acta número cuatro guión ocho de fecha once de marzo de dos mil ocho. "Punto Sexto: perforación de un pozo en Nikajkim, solicitan el traslado de fondos de construcción de un tanque para el seguimiento de la perforación, aprobándose la cantidad de Q 100.000 para el seguimiento de la perforación, haciendo mención de que se ha encontrado roca en el punto de perforación". Esta asignación de fondos se hace sin realizar una consulta técnica de profesionales en la materia.

LA ACTITUD DE LA POBLACION RURAL FRENTE A LA GESTION MUNICIPAL DEL AGUA:

Tradicionalmente las comunidades rurales administran, operan y mantienen los sistemas de agua a través de comités de agua, comités de mantenimiento o concejos

comunitarios de desarrollo, sus acciones van desde las gestiones para la construcción de un sistema, hasta el funcionamiento de los mismos. Durante el ciclo de un proyecto las comunidades rurales, tienen diferentes niveles de relación con la municipalidad por ejemplo: gestión de fondos, solicitud de estudios de pre factibilidad, apoyo técnico para el aforo de fuentes, elaboración de notas, solicitudes y otras actividades para la etapa de construcción de un sistema.

Durante la etapa de funcionamiento de un sistema de agua la comunidad tiene menos relación con los sistemas de agua, por que asumen que al ser un proyecto comunal, solamente ellos son los responsables y que la municipalidad ya ha cumplido con su responsabilidad.

Al hacer un análisis con los comités sobre las responsabilidades de la municipalidad en la gestión del agua generalmente manifiestan que la municipalidad ha cumplido con las comunidades una vez que ha realizado el apoyo económico, para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de un sistema de agua. Las comunidades se acercan a la municipalidad, si económicamente no logran solventar sus necesidades.

Las comunidades rurales aún no visualizan a la municipalidad como un actor fundamental para la sostenibilidad de los sistemas de agua, así mismo en el proceso de gestión del agua.

LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA:

El papel que desempeña la municipalidad para la sostenibilidad de los sistemas de agua es limitado, pues la visión que tiene va encaminada exclusivamente a la infraestructura para el agua, no contempla ningún programa que fortalezca las capacidades locales para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

En ese sentido al ser consultados los integrantes del Concejo Municipal de Desarrollo, integrado en su mayoría por representantes de las comunidades del municipio manifiestan: Que desconocen las acciones que realiza la municipalidad para la gestión del agua, pues el trabajo que realizan va dirigido a las peticiones que realizan los comités, así como el apoyo a proyectos de agua de forma tripartita y finalmente que apoyan a las comunidades para la gestión de proyectos mediante la elaboración de estudios técnicos.

Como conclusión al capítulo, podemos afirmar que efectivamente la inexistencia de herramientas como políticas, planes y reglamentos municipales para la gestión del agua genera inequidades en la población, por cuanto no existe un orden para atender las demandas de la población para satisfacer las necesidades vitales del agua.

CAPITULO SEXTO

LINEAS ESTRATEGICAS PARA LA EFECTIVA GESTION MUNICIPAL DEL AGUA

La efectiva gobernabilidad del agua, es responsabilidad de todos los sectores de una población en la medida que se dé una participación comprometida por medio de la planificación del desarrollo del municipio, basados en políticas locales y consensuadas por los dirigentes, líderes, autoridades, población e instituciones para garantizar el servicio de agua para consumo humano.

La coordinación de trabajo entre municipalidad y comunitarios como actores claves en el municipio, debe estar basado en la gestión integrada de los recursos hídricos, que conlleva especial atención en el uso, manejo y conservación del agua, aplicando planes estrategias y acciones concretas, para lo cual debe considerarse funciones rectoras y reguladoras que deben desempeñar las autoridades municipales en consenso con las organizaciones locales, y el soporte de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales del sector, para desarrollar las acciones administrativas, financieras y técnicas que requiere la gestión del recurso agua para los usos múltiples que se requiera y que contribuye al desarrollo de las comunidades.

A continuación se plantean enfoques de trabajo para ser asumidos especialmente por la municipalidad y la comunidad como actores protagónicos y permanentes del municipio. Los elementos que se plantean tienen como objetivo buscar la efectiva capacidad municipal para la gestión del agua, como ente rector de un proceso que requiere la competencia de diversos sectores, así como de marcos regulatorios a nivel nacional, para no entrar en contradicciones con entidades que tienen funciones establecidas para la gestión del agua en el país.

1. LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA:

Se constituye en un punto medular por dos grandes razones, primero: Los gobiernos, hablando del Estado, tienen la principal responsabilidad de garantizar el servicio de agua a la población que se constituye en un elemento vital, siempre y cuando cuente con herramientas, instrumentos y recursos que garanticen el quehacer, y segundo la gobernabilidad del agua será posible operativizarla siempre y cuando se enfoque dentro del marco de la gestión integrada de los recursos hídricos, para ello deberá enfocar su quehacer en los siguientes principios:

- **Abierta.** La municipalidad, la comunidad y las instituciones deberán trabajar de manera abierta. Deberán comunicar las decisiones que se tomen y utilizar un lenguaje accesible y comprensible para el público en general.
- **Transparente.** La buena gobernanza requiere que todas las decisiones políticas sean transparentes, especialmente lo relacionado a inversiones de manera que la población tenga confianza con la puesta en marcha de los planes municipales.
- **Participativa.** Las políticas municipales dependen de la efectiva participación de cada una de las estructuras organizativas del municipio, desde la formulación, el análisis, la validación hasta la implementación. Una participación comprometida creará confianza y apropiación de las ordenanzas y planes que se desarrollen.
- **Responsable.** Cada uno de los sectores de la población tiene roles distintos con relación al agua, la responsabilidad en el cumplimiento facilita las acciones de la buena gobernanza y evitará conflictos.
- **Coherente.** Las políticas y las acciones deben ser comprendidas con claridad y muy acordes a las necesidades y realidades de la población y su contexto.
- **Equitativa e incluyente.** La gobernabilidad del agua, tendrá como principales intereses, las situaciones que generan inequidad entre los usuarios de las áreas rurales con las áreas urbanas, la gente que no tiene la capacidad económica con la que si tiene.

- **Integral.** El enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico, deberá constituirse en la principal herramienta de trabajo, para la operativización de la efectiva gobernabilidad de agua
- **Sostenible.** Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua mediante programas y proyectos para la administración, operación y mantenimiento de sistemas y no solamente acciones para la construcción.
- **Ética.** Finalmente, y por encima de todo, la gobernanza del agua debe estar sólidamente basada en los principios éticos de la sociedad dentro de la que se encuentra. Esto se manifiesta especialmente en el tema de los derechos de uso, acceso y propiedad del agua.

2. POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL AGUA:

A continuación se presenta un esbozo de una política para la gestión del agua en el municipio de Santa Lucía Utatlán, basado en el trabajo institucional desarrollado, en los estudios elaborados y en el conocimiento que se tiene sobre la temática de la población estudiada.

Introducción:

El abastecimiento de agua, es una oportunidad para que la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, preste mejores servicios a la población, aparte de cumplir con sus obligaciones constitucionales, lo que, al final, se refleja en una creciente valoración por parte de la ciudadanía respecto del agua y su relación con la naturaleza.

Un objetivo importante de la municipalidad, es reducir las amenazas que atentan contra la sostenibilidad del preciado líquido, debido a las presiones de uso actuales, así como a la carencia de conocimientos y prácticas relacionadas con su conservación, ocasionando deterioro y agotamiento del recurso hídrico. Por ello, se considera necesario definir y aplicar políticas municipales para el abastecimiento de

agua, que contengan aspectos del uso y conservación del recurso hídrico para el consumo humano. La política deberá regirse bajo los siguientes principios:

- **Desarrollo sostenible.** Definido como el desarrollo que satisface las necesidades de abastecimiento de agua de las generaciones del presente, sin comprometer la capacidad del recurso hídrico para satisfacer las propias de las futuras generaciones. Además, debe considerar los principios de equidad en todas sus manifestaciones, como elemento medular de los derechos humanos.
- **Ética ambiental.** Es responsabilidad de toda la población, practicar normas en pro del ambiente, junto con el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación y de disfrutar de los beneficios de la naturaleza.
- **Participación ciudadana.** La participación organizada y comprometida de la sociedad, son elementos básicos para la gestión del recurso hídrico, considerando que las cuestiones ambientales son de interés común y responsabilidad de todos.
- **El bienestar general prevalece sobre el particular.** El beneficio de la sociedad, de las colectividades y de las comunidades, debe anteponerse al beneficio individual, respetando los derechos individuales y colectivos, contenidos en la legislación nacional vigente
- **Equidad social.** Se debe garantizar la igualdad de oportunidades y la justicia en todos los estratos de la sociedad del municipio, propiciando el acceso al abastecimiento de agua en igualdad de condiciones.
- **Equidad de género.** Hombres y mujeres desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad del medio ambiente y del desarrollo; por ello, es imprescindible contar con su plena participación.
- **Coordinación y cooperación interinstitucional y sectorial.** La gestión del agua; necesita de una coordinación estrecha entre los diferentes organismos, públicos, privados, nacionales, regionales e internacionales con intereses ambientales e iniciativas afines al tema, procurando fortalecer el trabajo de las organizaciones asociadas al desarrollo sostenible del recurso hídrico.

Visión de la política de gestión del abastecimiento de agua.

Los diferentes sectores de la sociedad del municipio de Santa Lucía Utatlán, participan en la gestión y manejo del abastecimiento de agua del municipio, el cual forma parte de la cuenca del Lago de Atitlán.

Misión de la política de gestión del abastecimiento de agua.

Constituirse en el marco de referencia para orientar planes, programas y proyectos vinculados a la gestión del abastecimiento de agua en el municipio, a través de procesos para buscar consensos, participación e inclusión.

OBJETIVOS.

Objetivo general:

Promover y orientar las acciones que permitan mejorar la calidad del abastecimiento de agua y la conservación del recurso hídrico en el municipio de Santa Lucía Utatlán, así como el resguardo del equilibrio ecológico de la cuenca del municipio, para garantizar el acceso de la población a sus beneficios, con visión de bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos específicos:

- a) Promover la gestión sostenible del abastecimiento de agua en el municipio, mejorando la conservación y la utilización del recurso hídrico para consumo humano, para mejorar la calidad de la salud de los habitantes.
- b) Fortalecer la gestión de la calidad del recurso agua para el consumo humano, promoviendo la participación de todas las organizaciones comunitarias y

municipales del municipio, fomentando el uso de prácticas que permitan mejorar la calidad del agua de consumo humano.

- c) Promover el interés público hacia la gestión del abastecimiento de agua en el municipio, promoviendo acciones de difusión y conocimiento de la situación del recurso hídrico en los niveles local y municipal.
- d) Fortalecer la capacidad del gobierno local para definir, actualizar y utilizar la política pública y sus diversas herramientas: reglamentos y planes, como medios para contribuir a la gestión municipal y local del abastecimiento de agua, como parte de sus obligaciones legalmente establecidas.
- e) Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, estableciendo alianzas entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales y los diversos grupos organizados de las comunidades rurales y cabecera municipal, para realizar acciones conjuntas de aprovechamiento y conservación de las aguas

Marco legal y político:

La gestión del abastecimiento de agua en el municipio, se enmarcan en un contexto político, en donde las políticas públicas y municipales se articulan para el desarrollo humano, en cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, el código municipal y el código de salud.

Planificación:

Para poner en práctica la Política Municipal del Abastecimiento de Agua, es necesario el desarrollo de planes generales y específicos, programas y proyectos, que se concreten en acciones de:

- Fortalecimiento de la organización social, sobre la base de la definición y capacitación en formulación y aplicación de políticas y administración de sistemas, dentro de las que se debe contar con herramientas, como sistemas de

información y conocimiento de la cantidad de agua comprometida y la disponibilidad y calidad con que efectivamente se cuenta.

- En la infraestructura, considerar la construcción y rehabilitación de sistemas que permitan usar, aprovechar o conservar el agua, para la satisfacción de necesidades y el desarrollo económico, social y ambiental de la población y del municipio.

Acciones básicas de la política municipal.

La política pública municipal es el instrumento por medio del cual, el Consejo Municipal define el camino y la forma de administrar los asuntos derivados del uso, aprovechamiento y conservación del abastecimiento de agua, para ordenar las acciones y presupuesto municipal, en dos direcciones: Uno, atender las demandas de abastecimiento de agua actual y futura que plantea la población, rural y urbana, de acuerdo a sus necesidades y a la disponibilidad y calidad del recurso hídrico. Dos, no ejecutar acciones aisladas, que atenten o que no favorezcan la sostenibilidad del recurso hídrico municipal.

Para alcanzar los objetivos propuestos por la Política Municipal del Abastecimiento de Agua, como mínimo se debe:

- Analizar con las autoridades municipales las oportunidades que presenta la legislación guatemalteca, especialmente las leyes de descentralización, como fundamento para administrar el agua.
- Capacitar a las asociaciones comunitarias de agua, y a las organizaciones integrales como los COCODES y el COMUDE, sobre la importancia de establecer reglamentaciones y calcular los costos del servicio de abastecimiento de agua, comunal y municipal, para su uso adecuado y su sostenibilidad.
- Capacitar e informar a la sociedad civil del municipio, sobre la necesidad e importancia de establecer políticas, planes y reglamentos sobre el

abastecimiento de agua, como fundamentos para su uso adecuado y sostenibilidad del agua en el municipio.

- Desarrollar con las autoridades de salud pública y dirigentes comunitarios, un proceso de trabajo coordinado y corresponsabilizado, que garantice la calidad del agua de los sistemas instalados.
- La planificación del presupuesto municipal debe contemplar una partida específica para el financiamiento de obras de infraestructura y de acciones de sostenibilidad para el abastecimiento de agua en las comunidades rurales y en la cabecera municipal.
- Desarrollar acciones de manejo y de conservación ambiental, que satisfagan las necesidades hídricas de la población, tanto actuales como futuras.
- Facilitar la resolución de conflictos que se deriven del uso, aprovechamiento, conservación y propiedad de las fuentes superficiales y subterráneas de agua.
- Coordinar el trabajo con organismos públicos y privados.
- Establecer alianzas estratégicas con otras municipalidades y poblaciones organizadas de la Cuenca del Lago de Atitlán.

Políticas municipales de agua del municipio de Santa Lucía Utatlán.

Las políticas definidas para el municipio de Santa Lucía Utatlán para ser operativizadas, son las siguientes:

- Todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en el municipio, deben coordinar con la municipalidad, la implementación de sus planes, programas y proyectos de aprovechamiento y conservación del recurso hídrico.
- La municipalidad, atenderá las demandas de abastecimiento de agua de la población, por medio del sistema local de Consejos de Desarrollo, con la finalidad de apoyar proyectos consensuados, priorizados y planificados.
- Toda solicitud comunitaria relacionada con el abastecimiento de agua, deberá contar con la opinión del departamento de agua municipal.

- La municipalidad apoyará financieramente la construcción de nuevos sistemas de abastecimiento de agua, únicamente si los beneficiarios carecen de instalaciones domiciliarias.
- La formulación y/o actualización de reglamentos y tarifas para la gestión de sistemas de agua, son requisitos para que la municipalidad apoye financieramente la rehabilitación, ampliación o mejoramiento de sistemas de agua comunitarios.
- Toda comunidad y organización comunitaria que reciba el apoyo municipal para el abastecimiento de agua, será capacitada para la gestión integrada del recurso hídrico.
- Considerando el agua como un derecho humano, indispensable para la vida, todos los sistemas de abastecimiento de agua, actual y futuro, deben beneficiar por igual, a toda la población, sin distinción de edad, etnia, género, o cualquiera otra forma de diferenciación social.
- La municipalidad implementará un sistema de subsidios a las familias en extrema pobreza a partir de un estudio socioeconómico, para que no queden excluidos del servicio de agua domiciliar, los gastos de operación y mantenimiento correrán a cargo de los usuarios.
- Todo sistema de abastecimiento de agua, se manejará económicamente, sobre la base de una tarifa, la cual será calculada de manera específica, de acuerdo con la naturaleza propia de cada sistema.
- Todo sistema de abastecimiento de agua establecido en el municipio, debe contar con un reglamento, que facilite su uso y gestión
- La propiedad de las instalaciones domiciliarias de agua, será indistintamente de hombres o mujeres, dependiendo de su permanencia en la comunidad y el municipio y de su representación ante la organización administradora del sistema
- Las comunidades, con el apoyo del departamento de agua municipal, deberán evaluar el impacto ambiental de las obras de los sistemas de agua, con la finalidad de realizar acciones que disminuyan los aspectos negativos que se encuentren.
- Las comunidades, con el apoyo del departamento de agua municipal, deberán realizar acciones ambientales que posibiliten la conservación del recurso hídrico

- La municipalidad deberá contar con un sistema de información relacionado con el recurso hídrico del municipio
- No permitir la instalación de chorros futuros, pues solamente genera inequidad.

Evaluación.

La evaluación será un proceso participativo que aborde un enfoque integral tomando el grado de avance de la implementación de la presente Política.

Financiamiento:

Considerando que se trata de una propuesta, se deberá consensuar con las autoridades municipales y comunales, para ir incorporando gradualmente un rubro presupuestario para la implementación de los programas, proyectos o actividades.

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA

Las comunidades son las principales garantes de la sostenibilidad del abastecimiento de agua, por lo que el fortalecimiento de las capacidades locales es básico, las cuales pueden ir encaminadas a los siguientes aspectos:

- **Fortalecer la capacidad y conocimientos de la comunidad.**

La comunidad tiene sus propios conocimientos, se deben aprender y potenciar esos conocimientos y habilidades. Bajo este criterio, se desarrolla todo un proceso de capacitación para conservar los recursos hídricos y potenciar sus experiencias, transmitiendo los conocimientos técnicos y sociales, necesarios para la comunidad.

- **La organización comunal por el agua.**

Toda comunidad tiene sus propias organizaciones que funcionan y que trabajan por el agua, no es necesario formar nuevas organizaciones, sino fortalecer y mejorar las que están para que trabajen por el agua, mejorando su capacidad administrativa, y no fragmentarlas, se deben aprovechar las estructuras organizativas existentes, respetando los criterios de organización, autoridad, sanción y liderazgo. Ejemplo, los comités que trabajan solo para el agua, y que pueden convertirse en empresas o asociaciones comunitarias de agua.

- **Participación con equidad de género.**

Se debe dar la posibilidad a hombres y mujeres, para que participen en las estructuras organizativas y de toma de decisiones, que las mujeres participen en la formulación de reglamentos, en la definición de tarifas y en la administración, a partir de las necesidades e intereses propios de mujeres y hombres.

- **Toma de decisiones participativa.**

Las decisiones o disposiciones que tienen que ver con el abastecimiento de agua, se deben consultar con la participación de los beneficiarios y beneficiarias del sistema.

- **Los aspectos técnicos.**

Tienen que ver con la construcción y la forma como funcionan los sistemas de agua mediante una adecuada operación y mantenimiento. El mantenimiento debe tener no solo un enfoque correctivo, sino también un enfoque preventivo.

- **Reglamento para el abastecimiento de agua.**

Todo sistema de agua debe tener sus propias normas o reglamento. Si no es así, cada usuario o usuaria hace lo que quiere con el agua, no respeta el derecho de los y las demás y origina caos y anarquía. Es importante contemplar las sanciones para aquellos que no cumplan con las leyes comunales del agua.

- **La tarifa.**

Todo sistema de agua necesita dinero para su administración, operación y mantenimiento y un fondo de reserva para imprevistos. El abastecimiento de agua no es gratis, por lo que es justo que las personas que se benefician paguen por el servicio de agua que reciben.

- **Conocimiento de las leyes que favorecen la participación organizada de la población.**

La población en general tiene la obligación de conocer, entender y aplicar las leyes que gobiernan nuestro país, especialmente las Leyes que facilitan la participación democrática de la población. Como mínimo, debemos conocer La Constitución Política, la Ley de Descentralización, la Ley de Consejos de Desarrollo, el Código Municipal, el Código de Salud.

- **Enlace con la municipalidad.**

De conformidad con las Leyes le corresponde a la municipalidad, garantizar el abastecimiento de agua de las comunidades dentro de su jurisdicción territorial.

- **Coordinación con organizaciones e instituciones.**

Hay necesidad de facilitar la coordinación de la organización comunitaria con otras entidades que puedan apoyar la gestión del agua, por ejemplo: Los servicios de salud, y otras instituciones, mejor si especializadas en agua.

- **Integrar los problemas de agua y saneamiento.**

Es importante entender la importancia que tiene trabajar junto con el agua potable, otras situaciones como:

- La basura,
- Las letrinas,
- Las aguas sucias o aguas servidas

porque tienen mucho que ver con la salud de la comunidad, comprender que tienen mucha relación entre sí y que no son elementos diferentes.

- **Manejo de los recursos naturales.**

Relacionados con el agua hay dos recursos naturales importantes: El bosque y el suelo, porque éstos dan condiciones necesarias para la regeneración del recurso agua.

4. DEPARTAMENTO DE AGUA MUNICIPAL

Considerando que los servicios públicos tienen una finalidad social, y que, el caso del agua potable, contribuyen a la satisfacción de necesidades productivas y reproductivas de la población, el gobierno municipal, es el ente responsable de garantizar la gestión del agua potable para toda la población de su territorio, en términos de cobertura, calidad, continuidad y sobre todo sostenibilidad.

Por lo tanto, la municipalidad deberá promover y garantizar a través de acciones planificadas y organizadas, la sostenibilidad del abasto de agua, lo que implica realizar acciones para contar con información sobre la situación actual del abastecimiento de agua en el municipio, participar financieramente en las inversiones para construcciones, mejoramientos, rehabilitaciones y ampliaciones de los sistemas de agua que abastecen el municipio y dirigir la gestión municipal del recurso agua.

Una acción importante es la conformación de estructuras organizativas en las cuales estén integrados los distintos actores que se relacionan con el agua, para que conjuntamente: municipalidad, comités de agua e instituciones interioricen la problemática del agua, asuman los compromisos para enfrentar esta problemática y tomen las decisiones conjuntas para hacer el manejo racional del recurso agua.

En el caso de la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, es importante y urgente la toma de decisiones administrativas en función del agua, ya que aún no cuenta con un reglamento, manual administrativo, políticas y otros instrumentos, para la regulación del recurso hídrico a manera de respaldar las acciones, para ordenar y mejorar la administración del mismo y la atención al público.

Para que la municipalidad de Santa Lucía Utatlán pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales relacionadas con el abastecimiento y gestión del agua, es necesario organizar un departamento municipal, que trabaje sobre el tema. Con la creación del departamento de agua de la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, se

pretende una reorganización o un reforzamiento de las dependencias actuales, buscando mayor funcionalidad y adecuada administración del servicio de agua en el municipio.

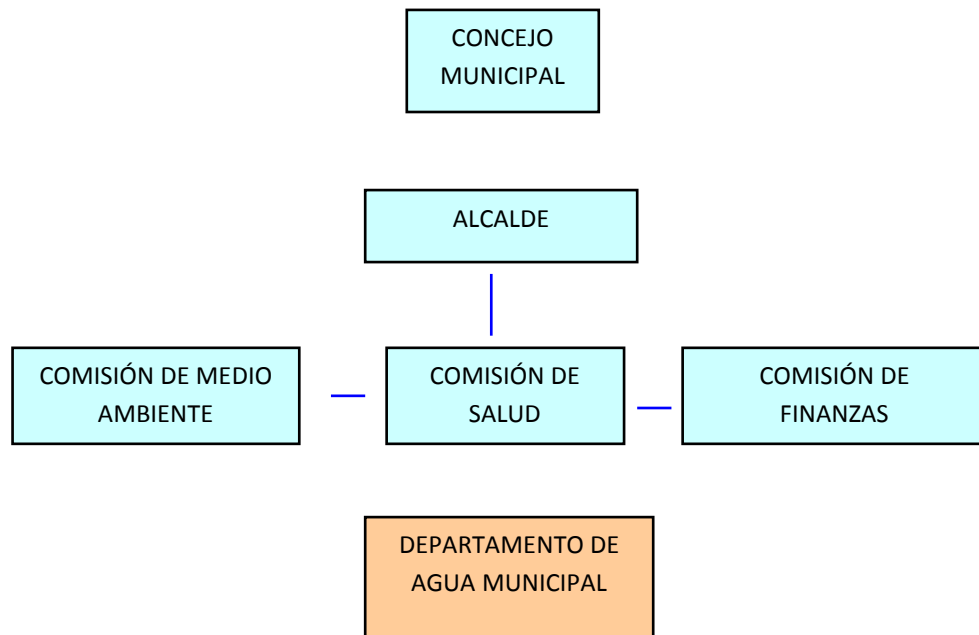
Las funciones propuestas para el departamento de agua son las siguientes

1. Elaborar y desarrollar un Plan de Trabajo Estratégico y un Plan Operativo, que le permitan su expansión paulatina hacia todo el municipio.
2. Actualizar el diagnóstico del agua del municipio de Santa Lucía Utatlán, como base objetiva para proponer las disposiciones municipales al respecto.
3. En el área técnica: Elaboración y evaluación de perfiles de proyectos de agua y la gestión de proyectos.
4. En el área administrativa: asesoría a las comunidades para la elaboración de manuales, reglamentos y procedimientos administrativos comunitarios para la gestión del agua, así como la capacitación de directivos y de tesoreros de las organizaciones comunitarias para el cumplimiento de sus funciones.
5. En gestión ambiental: Educación ambiental, manejo de cuencas y control de la contaminación ambiental y de los cuerpos de agua.
6. Proponer la formulación y revisión de políticas, planes y reglamentos municipales, para la adecuada gestión del recurso agua en el municipio.
7. Velar por la aplicación del reglamento de agua municipal sin excepciones de ninguna naturaleza.
8. Administrar, operar y mantener en forma adecuada y óptima el sistema de abastecimiento de agua potable municipal, cumpliendo y velando porque se cumpla con todo lo establecido en el reglamento establecido para el servicio.
9. Asesorar y capacitar a las comunidades para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua a su cargo.
10. Recaudar los recursos municipales por el pago de la tarifa municipal de agua.
11. Elaborar y actualizar el catastro de usuarios de sistemas de agua municipal y rural, así como la información sobre la recaudación de tarifas.

12. Evaluar junto con el Concejo Municipal, anualmente, o antes si fuera necesario, las tasas, políticas y reglamentos emitidos, para adecuarlos a las necesidades del servicio, y aplicar los correctivos y modificaciones necesarias en el momento oportuno.
13. Coordinar acciones con los organismos municipales, para el cumplimiento de sus funciones generales y específicas.
14. Establecer relación con organizaciones e instituciones municipales, nacionales e internacionales, que faciliten y colaboren con su trabajo.
15. Contar con un banco de datos sobre los recursos hídricos del municipio y con información estadística y técnica que permita el conocimiento del manejo y gestión del agua en el municipio.
16. Organizar la Mesa Municipal del Agua, como una alternativa organizativa municipal que facilite la gobernabilidad del agua en el municipio y que contribuya a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en el municipio.
17. Otras que les designe el Concejo Municipal.

Las funciones anteriores, definen la función del departamento de agua municipal, no se circunscribe únicamente al área urbana, sino que se extiende paulatinamente hacia el área rural, cumpliendo con una cobertura municipal.

UBICACIÓN FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE AGUA²²



²² Mutz T. Rolando. El Papel de la Municipalidad en la Gestión del Abastecimiento de agua.2005.

CONCLUSIONES

1. La situación del agua para consumo humano, en el municipio de Santa Lucía Utatlán tiene deficiencias, relacionadas con la cobertura, cantidad y calidad, los sistemas de agua tiene limitaciones especialmente en acciones de administración, operación, mantenimiento y conservación que se constituyen en factores esenciales para la sostenibilidad del abastecimiento de agua, todo ello a causa de la ausencia de programas municipales que garanticen la efectiva gestión del agua.
2. La gestión municipal para el abastecimiento de agua es débil, carece de planes, programas y proyectos que se dirijan a la adecuada gestión del agua, sus recursos humanos, técnicos y financieros son deficientes y con una visión dirigida a la construcción (infraestructura) para sistemas de agua sin considerar aspectos para la sostenibilidad y equidad, que se basen en procesos de formación, capacitación, y asistencia técnica que garantice la óptima, administración, operación, mantenimiento y conservación del recurso agua para consumo humano.
3. Las autoridades municipales evidencian falta de información y conocimiento acerca de la situación del agua en el municipio, lo que les impide tomar decisiones con criterios técnicos y financieros efectivos generando desorden administrativo, organizativo y financiero en la gestión del agua.
4. La gestión municipal que se desarrolla en el municipio de Santa Lucía Utatlán en materia de abastecimiento de agua, genera inequidad en la población, especialmente con los subsidios económicos para tres comunidades y la ausencia de políticas y reglamentos que orienten la gestión municipal de agua.

5. En el municipio de SLU, hay una ingobernabilidad latente, por las injusticias y desorden relacionadas al uso, manejo y conservación de los recursos hídricos en el municipio
6. La gestión municipal del agua evidencia inequidad en sectores de la sociedad como consecuencia de la implementación de acciones desorganizadas y mal planificadas, una de las inequidades encontradas es la de género, por cuanto al ser las mujeres las principales usuarias, tienen pocos espacios de participación en el proceso de gestión del agua en el municipio.
7. La ausencia de un ente técnico responsable de la temática del agua a nivel municipal, genera desinformación en el municipio, toma de decisiones no acertadas en la implementación de proyectos de agua y falta de orientación a la intervención de organismos no gubernamentales que dirijan las acciones hacia el enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico

RECOMENDACIONES

1. El enfoque de la gestión municipal del agua debe permitir un acceso más equitativo del agua, especialmente para fines domésticos, así también como para fines productivos de pequeña escala, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales para la efectiva administración, operación, mantenimiento, conservación y la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua.
2. Considerar la búsqueda de apoyo institucional para fortalecer las capacidades de las autoridades municipales a fin de desarrollar una efectiva gestión municipal del agua, mediante procesos de inducción relacionada al agua, pero básicamente a través de la creación e implementación de planes, programas y proyectos municipales, con una visión integral de la gestión del agua.
3. Implementar espacios de información que garantice a las autoridades municipales el conocimiento amplio sobre la situación del agua en el municipio, así como en lo regional y nacional. Materializar la voluntad política de las autoridades a través del interés para el análisis y validación de las propuestas presentadas por la sociedad civil en materia de gestión del agua.
4. El dialogo y consenso entre autoridades, comunidades y organismos presentes en el municipio, permitirá facilitar un proceso dirigido a la gestión integrada del recurso agua, a través de la formulación, validación e implementación de políticas y reglamentos municipales para la administración, uso, manejo y conservación del agua.
5. Garantizar el servicio de agua a toda la población del municipio como un derecho humano fundamental, mediante la buena gobernabilidad del recurso agua en el municipio.

6. La gestión del agua deberá considerar como principio elemental el enfoque de género a fin de minimizar una de las principales inequidades, tomando en consideración que la relación de género y agua es fundamental para su análisis.
7. La reapertura de un Departamento de Agua Municipal, que garantice la implementación de acciones encaminadas a la efectiva gestión municipal del agua, básicamente promover la formulación, validación e implementación de políticas municipales del agua.

BIBLIOGRAFIA:

- Phil. Ingo Georg Gentes. Agua, Poder y Conflicto Étnico. 2002.
- Pintado C. Leonor, Artículo El Agua un Problema de Gobernabilidad
- Solanes M. y Getches D. Practicas para la Elaboración de Leyes Hídricas. 1998.
- Peter Roger y Alan Hall, GWP. Gobernabilidad Efectiva del Agua. 2006
- Colom de Moran Elisa. GWP. Gobernabilidad Eficaz del Agua. Acciones Conjuntas en Centro América. 2003
- APRESAL. La Gestión Municipal del Agua Potable y del Saneamiento. 2002
- Servicios para el Desarrollo. Gestión del Abasto de Agua y Medio Ambiente en el Municipio de Santa Lucía Utatlán Sololá. 2007
- Municipalidad de Santa Lucía Utatlán. Plan de Desarrollo Integral con Énfasis en la Reducción de la Pobreza. 2003.
- Programa de Agua y Saneamiento. Agua, Género y Ciudadanía. 2007
- Universidad del Valle, CINARA. Análisis de la Sostenibilidad en Sistemas de Agua y Saneamiento. 2003.
- Programa Subregional de Agua y Saneamiento. Planes Municipales de Agua y Saneamiento Ambiental. 1997.
- Vandana Shiva. Las Guerras del Agua. 2003
- Código de Salud. Decreto No. 90 – 97. 1999
- Código Municipal. Decreto No. 12 - 2002
- SEGEPLAN. Guía Metodológica Formulación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento.2007.
- Mutz Rolando. La Situación del Agua en Guatemala.2004
- Mutz Rolando. El Papel de la Municipalidad en la Gestión del Agua. 2005.

- Alianza de Género y Agua. Guía de Recursos Género y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Alianza de Género y Agua. Manual para Capacitadores en Género y GIRH. 2003.
- PNUD. Poder, Pobreza y la Crisis Mundial del Agua. Informe sobre Desarrollo Humano 2006
- Restrepo Inés. Ponencia. Usos Múltiples del Agua. 2007
- Acción Contra el Hambre. Agua como Factor de Cooperación. Presentación Power Point. 2008
- Vásquez Henry Centro de Acción Legal – Ambiental y Social de Guatemala – CALAS. Diagnóstico de Áreas Boscosas (Comunal y terrenos municipales) y vivero forestal en el Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá. 2005.
- Velásquez Taña. Tesis La Gestión del agua desde la perspectiva de las comunidades rurales y su relación con la municipalidad. CUNOR. 2005.
- Alianza de Género y Agua. Tutorial para la Gestión Integrada del Recurso Agua. 2005-

Páginas Electrónicas Consultadas:

http://www.iadb.org.uy/sds/ENV/site_7025_s.htm

<http://www.ingenieroambiental.com/?pagina=818>

ANEXOS

1. BOLETAS DE ENTREVISTAS:

**ENTREVISTA A INTEGRANTES DE LA CORPORACION MUNICIPAL
PERIODO 2008 – 2012, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA.
INVESTIGACION: LAS CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA GESTION DEL
AGUA.**

**COMUNIDAD A LA QUE REPRESENTA:
CARGO QUE OCUPA EN EL CONCEJO MUNICIPAL:
EN QUE COMISION PARTICIPA DENTRO DEL COMUDE:
FECHA DE LA ENTREVISTA:**

1. Conoce cuál es la situación del agua a nivel de su municipio?
2. Conoce cuál es la situación del agua a nivel de su comunidad?
3. Qué entidad u organismo tiene la responsabilidad de brindar el servicio de agua a los habitantes del municipio?
4. Qué responsabilidad tiene el estado para facilitar el servicio de agua a los habitantes del país?
5. Que responsabilidades tiene la municipalidad para brindar el servicio de agua al municipio. (código municipal, código civil)?
6. Que acciones realiza la municipalidad para brindar el servicio de agua al municipio?
7. Que herramientas o instrumentos (reglamento, políticas, DAM) tiene la municipalidad para facilitar la gestión del abastecimiento de agua al municipio?
8. Cuales con las responsabilidades de la población para contar con el servicio de agua?
9. Cuáles son los principales problemas que han visto, relacionados con la gestión del agua?
10. Cuáles son las causas de los problemas relacionados con el agua?
11. Reglamento mínimo que debe manejar o contar la municipalidad para la gestión del agua a nivel municipal?
12. A la fecha, qué problemas de agua ha resuelto La Municipalidad?
13. Cuenta la municipalidad con planes municipales para la gestión del agua?
14. Qué acciones contempla el plan de trabajo municipal para la gestión del abastecimiento de agua (uso, manejo, control, conservación)?
15. Qué acciones ha realizado la municipalidad para coordinar acciones de gestión del agua con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
16. Cuánto es él % de inversión que se tiene planificado en la gestión del agua.

**ENTREVISTA A EX ALCALDES MUNICIPALES
SANTA LUCIA UTATLAN
INVESTIGACION: LAS CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA GESTION DEL
AGUA.**

PERIODO DE GOBIERNO:

FECHA DE LA ENTREVISTA:

1. Conoce cuál es la situación del agua en el municipio?
2. Cuales con las necesidades de agua, más sentidas por la población?
3. Qué acciones se realizaron en su período de gobierno para dar cumplimiento a las responsabilidades municipales relacionadas con el agua, establecidas en el código municipal?
4. Cuáles fueron los mayores problemas o debilidades enfrentados durante su gobierno para la gestión del agua?
5. Desde su experiencia que aspectos necesitan ser fortalecidos en la municipalidad, para garantizar el abastecimiento de agua a la población?
- 6.Cuál es el mayor reto que enfrenta la municipalidad, para garantizar el abastecimiento de agua a la población?
7. Qué porcentaje de inversión se ejecutó durante su gobierno en proyectos para la gestión de agua?
8. Qué recomendaciones le daría a la actual corporación municipal, para garantizar el abastecimiento de agua potable al municipio?

**ENTREVISTA A INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA.
LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL AGUA.**

COMUNIDAD A LA QUE REPRESENTA:

CARGO QUE OCUPA EN EL COCODE:

EN QUE COMISION PARTICIPA DENTRO DEL COMUDE:

FECHA DE LA ENTREVISTA:

1. Conoce cuál es la situación del agua a nivel del municipio, mencione aspectos importantes?
- 2.Cuál es la situación del agua en su comunidad?
3. Quién tiene la responsabilidad de brindar el servicio de agua a los habitantes del municipio?
La municipalidad_____ Un comité_____ Las instituciones_____
4. Qué actividades, proyectos, programas realiza la municipalidad para brindar el servicio de agua al municipio (Pueblo, aldeas, parajes, caseríos)?
5. Qué herramientas o instrumentos cuenta la municipalidad para el abastecimiento de agua al municipio?
6. Cuáles son las responsabilidades de la municipalidad para que toda la población cuente con el servicio de agua?
7. Cuáles con las responsabilidades de los habitantes para contar con el servicio de agua?
8. Qué responsabilidad tiene el estado para facilitar el servicio de agua a los habitantes del país
9. Cuáles son los problemas que más afectan al municipio en relación al tema de agua
10. Cuáles son las causas de los problemas relacionados con el agua?
11. Tiene la municipalidad un reglamento interno para los usos, manejo y control del agua?
Si_____ No_____
- Si no tiene, mencione algunos elementos que debería incluir el reglamento
12. La municipalidad, ha ayudado a resolver los problemas de agua que tienen las comunidades? Si_____ No_____
13. Si han recibido apoyo, en qué ha consistido?
14. Qué le hace falta a la municipalidad, para apoyar a las comunidades en la gestión del agua?
15. Tiene la municipalidad planes para la gestión del agua?

**ENTREVISTA A PERSONAL TECNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA.
INVESTIGACION: LAS CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA GESTION DEL
AGUA.**

CARGO QUE OCUPA:

FECHA DE LA ENTREVISTA:

1. Conoce cuál es la situación del agua en el municipio de SLU? Si la conoce por favor descríbala brevemente?
2. Describa las obligaciones que legalmente le competen a la municipalidad para el abastecimiento del agua a la población?
3. Tiene la municipalidad personal capacitado para la gestión del agua?
4. Cuenta la municipalidad con planes municipales para la gestión del agua?
5. Tiene la municipalidad herramientas para facilitar la gestión del agua? (por ejemplo Políticas, reglamentos, otros), por favor menciónelas?
6. Tiene el COMUDE una comisión que vele por la gestión del agua?
7. Qué relación tiene la municipalidad con los comités de agua u organizaciones encargadas de la gestión del agua?
8. Qué organizaciones apoyan la gestión del agua en el municipio?
9. Qué acciones realiza la municipalidad para mejorar la cobertura del agua en el municipio?
10. Qué acciones realiza la municipalidad para mejorar la calidad del agua en el municipio?
11. Qué acciones realiza la municipalidad para la sostenibilidad de los sistemas construidos en cada comunidad?
12. Qué acciones realiza la municipalidad para apoyar a los comités en el abastecimiento del agua
13. Qué acciones realiza la municipalidad para apoyar a las comunidades en el abastecimiento de agua
14. Qué acciones realiza la municipalidad para mejorar la conservación y recuperación del recurso agua en el municipio?
15. Qué programas o proyectos tiene la municipalidad para apoyar técnica y organizativamente a la comunidades?
16. Cuánto es el porcentaje del presupuesto que asigna la municipalidad para la gestión del agua a nivel municipal? (formación, investigación, inversión directa, conservación)

2. SINOPSIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

ENTREVISTA A INTEGRANTES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA LUCIA UTATLAN

Está conformado por 8 personas, representantes de los cuatro cantones del municipio, más el casco urbano. **Las entrevistas se realizaron los días 20 y 21 de mayo del año 2008.**

No.	VARIABLES / INTERROGANTES	OPINION
1.	Situación del agua a nivel del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Hay mucha escases de agua, por su ubicación geográfica, que es muy alta, dificulta distribuirlo a las viviendas - Muy difícil, hay mala distribución, hay contaminación del agua y despreocupación para la adecuada administración - En el área urbana se quejan de escases de agua. Dicen que hay mucha agua, pero en realidad se da mal uso al agua - Conozco a partir del diagnóstico que elaboró SER. Los problemas son: que no hay nacimientos y las necesidades de agua son prioritarias. Hay sistemas que están bombeando el agua para su distribución. - Escases por la tala de arboles - El casco urbano, tiene demandas fuertes por la escases de agua. El municipio está en alto y sus nacimientos están en bajo. Hay mucho crecimiento de la población, por lo que hay necesidad de más agua. Hay lugares en el municipio que no tienen problemas de agua - En el casco urbano hay escases de agua
2.	Situación del agua en su comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Hay problemas, allí se perforó un pozo y no se encontró agua, hay escases. Cada paraje busca de forma aislada las soluciones, no existe organización. - Cada casa por lo menos tiene tres servicios de agua, pero los tres tienen problemas. Un sistema tiene mucha contaminación y los otros dos están muy controlados sólo se puede usar para actividades domésticas. - En la comunidad hay avance, porque el sistema de agua esta funcionando bien, hay buen servicio. - Hay buena administración del sistema, pero hace falta abastecer de agua a muchas personas. - Ya no existen fuentes de abastecimiento de agua, por la ubicación geográfica de la comunidad. Hay bastante crecimiento de la población. - En tiempo de invierno no hay problema, pero en verano hay mucha escasez. - En la comunidad hay agua, porque hay dos sistemas. Uno de ellos tiene problemas por los constantes desperfectos que tiene el sistema especialmente en el rompimiento de la tubería, el otro tiene agua aunque no todo el tiempo.
3.	Quien tiene la responsabilidad de brindar el servicio de agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - COCODES Y COMUDE - De acuerdo al código municipal, es la municipalidad, pero solo para el área urbana, mientras que en el área rural ellos buscan por su medio aportes de organismos no gubernamentales ya sean nacionales o internaciones. En el caso de SLU a parte del casco urbano, solamente a dos comunidades se les subsidia económicamente para el funcionamiento de los sistemas de agua.

		<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos o programas (refiriéndose a organizaciones que están presentes en el municipio. - La municipalidad, pero no tiene la capacidad económica para cubrir las necesidades. - La municipalidad. Otras instituciones por ejemplo FONAPAZ y FODIGUA. - La municipalidad en el área urbana, en las comunidades los comités de agua. - Autoridades municipales. Instituciones. Comunidades - Gobierno, el alcalde, la municipalidad, COCODES, comunidad.
4.	Responsabilidad del Estado para abastecer de agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el agua purificada. Desconozco otras responsabilidades. - Tiene la obligación de llevar bienestar a los habitantes y un aspecto es el agua. Pero el estado no hace proyectos. Lo ejecuta a través de sus instituciones y coordina con organismos no gubernamentales. - Como padre de la nación tiene la obligación de apoyar, pero no llega ese apoyo. Su medio para hacer proyectos son los fondos sociales pero igual no llega a la población. (FONAPAZ y FODIGUA) - Que puede hacer el estado, si ya no hay fuentes de agua. Podría apoyar la perforación de pozos para usar el agua subterránea - Debería velar para que la gente tenga agua, ayudando a las municipalidades con financiamiento para proyectos de agua. - La responsabilidad es del gobierno local
5.	Responsabilidad de la municipalidad para abastecer de agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de agua, pero que la gente pague por el servicio. En el área rural la responsabilidad es compartida con las comunidades para mejorar los proyectos de agua. - Coordinar y apoyar la gestión que hagan las comunidades, para mejorar los servicios de agua. La administración del agua es lo más complicado, porque los usuarios no cumplen. - Apoyar a los proyectos, más o menos apoyar cada proyecto con un 20% de apoyo económico. El código municipal dice algo, pero no me acuerdo mucho - Orientar a los COCODES y encaminar sus proyectos a otras instituciones. No se si en código municipal se menciona eso. - Solo para el área urbana y algunas comunidades de los alrededores. - Hacer conciencia para proteger los árboles. Apoyar económicamente. - Convocar a la población, organización de las comunidades. Búsqueda de otros nacimientos.
6.	Acciones que realiza la municipalidad para el abastecimiento de agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con COCODES y comunidad para hacer gestiones conjuntas. Perforación de pozos ante la inexistencia de nacimientos - Buscar a una persona encargada del tema para organizar la información del municipio. Hacer un censo sobre las fuentes de agua en el municipio. Periódicamente realizar análisis de agua. Promover la capacitación de las personas encargadas de asuntos relacionados con el agua, por ejemplo: fontaneros, comités. Apoyar a las comunidades con infraestructura. - Mejoramiento de sistemas de agua. Buscar consensos con la gente que tiene problemas de agua. - Que la municipalidad priorice el tema de agua. Buscar información y cumplimiento sobre las leyes relacionadas al agua. - Apoyar técnica y financieramente a las comunidades cuando van a construir proyectos de agua, siempre y cuando tengan fuente de agua. - Recopilación de información y conocimiento de la situación de cada comunidad. - Búsqueda de soluciones para los pozos de la población que están inservibles. - Priorizar acciones dentro del POA. Sensibilización a la población sobre el uso adecuado del agua. Cuidar el ambiente a través de programas específicos - Poner a funcionar los medidores, en el casco urbano. La recaudación eficiente de la tarifa. Actualización de una base de datos de usuarios del agua (área urbana) - Buscar otras fuentes de agua. Mejorar los sistemas de agua. Organizar a la población.

		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de reglamentos. - Jornadas para hacer sensibilización a la población sobre la problemática del agua. Canalizar apoyo a la población que no tiene agua. Gestionar recursos necesarios para que toda la población tenga agua. - Definir normas para mejorar el agua del casco urbano. - Motivar al ahorro de agua. Respetar el agua y usarlo donde se necesita. Pedir agua a la naturaleza iniciando con cuidarla bien, hacer ceremonias mayas.
7.	Herramientas que tiene la municipalidad para facilitar la gestión del agua (políticas, reglamentos)	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha establecido un reglamento interno para el área urbana. Se están iniciando procesos en consenso con algunas instituciones y COCODES. - Elaboración de un reglamento interno para el área urbana, avalado por todos los usuarios que incluye (usos del agua, costos, conexiones nuevas, sanciones) - Hay normas dispersas para los fontaneros, pero no hay un reglamento general definido. - Hay técnicos en planificación. Un reglamento para la población no se ha trabajado. - Se busca coordinación con organizaciones - No existe, pero hay buena voluntad para avanzar en el tema de agua.
8.	Responsabilidades de la población para el abastecimiento de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización efectiva del agua por la situación de escases- Purificación del agua. - Pago puntual de la tarifa, Cuidar el sistema de cada de cada comunidad. Informar sobre los desperfectos. Aportar mano de obra para mejoramiento o arreglos del sistema. Cumplir con el reglamento interno establecido. Donde no hay reglamentos elaborar reglamentos. Los COCODES deben ser los principales entes de control para sancionar a la gente que no cumpla con el reglamento. - Hacer gestiones, Usar racionalmente el agua. Acercarse a la municipalidad para hacer sus planteamientos. - Hacer solicitudes. Formular reglamentos para los usos del agua. Dar el buen uso al agua. Facilitar colaboración económica, mano de obra para la construcción de proyectos. - Cumplir con sus obligaciones. Darle un buen uso al agua y no darle mal uso. Hacer conciencia sobre el uso adecuado del agua. - La organización, por eso en el área rural hay más movilización de la gente para hacer ellos mismos sus gestiones. En el área urbana la gente solo espera, cree que no tiene obligaciones. - Estar organizados. Estructura un comité para gestionar. Busca espacio de dialogo.
9.	Principales problemas afrontados por la municipalidad para la gestión del agua.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay nacimientos de agua. El alto costo de la perforación de pozos. - Deuda por el pago de facturas de energía eléctrica para el funcionamiento de bombas de más o menos cuatro meses, el hacer un corte de energía significaba que mucha gente se quedara sin agua. - Las autoridades anteriores dejaron dos pozos sin funcionar, con contratos para su ejecución con muchas irregularidades, por ejemplo pago de las horas adversas que elevó el costo de la perforación y el financiamiento previsto se terminó antes de finalizar la perforación. - No hay responsabilidad de la población en el uso adecuado del agua. Hay mucho desperdicio de agua. Los sistemas no funcionan bien. - Para el casco urbano no hay suficiente agua, pues no hay un sistema de control adecuado porque los contadores de agua no están funcionando, sin embargo se sabe que hay mucho desperdicio especialmente de viviendas que tienen cisternas. - En las áreas rurales hay menos problemas porque la gente está organizada y por lo mismo hay más control en el uso del agua. - Escases de agua, faltan construcciones de sistemas de agua. La distribución del agua es inequitativa, hay gente que tiene mucha agua y no quiere compartir. Las pocas fuentes de agua que quedan están muy contaminadas, se usan solo para lavar ropa.

		<ul style="list-style-type: none"> - En el área urbana hay inequidad, porque la gente paga igual aunque unos usan más que otros, por ejemplo quienes tienen cisterna pagan lo mismo que el resto de la gente, aún cuando consuman más agua. Es urgente la implementación del sistema de medidores. - La escasez de agua en verano. La idea que tiene la gente que la municipalidad es la única responsable de los proyectos de agua.
10.	Causas de los problemas relacionados con el agua	<ul style="list-style-type: none"> - La tala inmoderada de árboles. Falta de sensibilización y concientización sobre la problemática del agua - La no transparencia en la ejecución de proyectos. La falta de comunicación, la falta de voluntad política por buscar protagonismo. - Falta de educación, conciencia y responsabilidad en la población. Hay negligencia en el uso del agua. - No hay acuerdos entre municipalidad y población. No hay actualización de tarifas. La politización de la tarifa del agua, en el caso del área urbana. - Crecimiento de la población - No hay conciencia sobre el uso del agua. No tiene un costo real el servicio de agua. - Se están secando los nacimientos y pozos. El acomodamiento de la gente que no quiere hacer nada para mejorar el servicio de agua.
11.	Reglamento municipal mínimo para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de cuotas de pago por el servicio de agua. - Con las áreas rurales, hay poco espacio de trabajo, porque ellos han construido los proyectos, entonces ellos por su cuenta hacen su reglamento no permiten que la municipalidad se meta. - La municipalidad siempre aporta a los proyectos de agua, pero no existen condiciones de trabajo entre ambos. Elaborar reglamentos por cada sistema de agua. Mantener un sistema de información actualizado para la municipalidad. - Educación a las personas sobre el uso del agua. Uso adecuado del agua. Coordinar con organismos gubernamentales y no gubernamentales. - Hacer análisis sobre los subsidios para algunos sistemas de agua. Garantizar las gestiones ante instituciones para el mejoramiento de sistemas de agua. Compromisos mutuos entre comunidades y municipalidades. - La instalación de contadores, para que la población morosa, cumpla con su obligación. Sancionar a las personas que usen mal el agua. - Pago de la tarifa. - Pago de la tarifa, para el casco urbano
12.	Problemas sobre abastecimiento de agua resueltos por la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y diálogo con COCODES - Pago de deudas por concepto de energía eléctrica para el funcionamiento de sistemas de bombeo. Rehabilitación de dos pozos (La Parroquia y Los Baños), finalización de la perforación del pozo de Nikajquim - Mejoramiento de los pozos para el área urbana. Para el área rural no ha habido demandas concretas, sólo proyectos grandes. - Mejoramiento de sistemas de bombeo para la población. Inversión de aproximadamente 100 mil quetzales para la finalización de la perforación del pozo de Nikajquim. - Hay más quejas del área urbana, que del área rural, puesto que los últimos se abocan a su comité. Actualmente se ha apoyado al área urbana con la reparación de dos pozos. - Reparación del pozo de la Parroquia y Los Baños. Apoyo en tubería y materiales a varias comunidades - Pozos para el área urbana
13.	Existen planes municipales para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - No se tiene, pero se tiene una visión de trabajo con el agua - Si existe, pero está estancado, porque el responsable de su ejecución no lo ha hecho funcionar, especialmente el poner a funcionar los contadores en el área urbana. - Se tiene, especialmente para el mantenimiento de los sistemas y para el apoyo financiero a las comunidades.

14.	Acciones prioritarias dentro del plan municipal para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar con el funcionamiento de los contadores en el casco urbano - Definir estrategias para la implementación de la tarifa y disminución de la morosidad - Apoyo a las comunidades con estudios, para la gestión de proyectos - Definir apoyos económicos para proyectos de agua a las comunidades, como contraparte de los proyectos - Apoyo en tubería y materiales en general (cemento, piedrín, arena, tubería) - No hay un plan municipal
15.	Coordinaciones para la gestión del agua realizadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios, planificación para la rehabilitación de pozos que benefician a la población - Alianzas de trabajo con organizaciones como Lagun Artean y Servicios para el Desarrollo. - participación con organizaciones
16.	% de inversión que ha planificado la municipalidad para la gestión del agua.	- Hay proyectos de agua que fueron contemplados por la administración anterior, actualmente no se ha realizado ninguna priorización.

**OPINION DE EX ALCALDES DE
SANTA LUCIA UTATLÁN EN RELACION A
LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL AGUA**

Entrevistados alcaldes de los periodos 2000 -2004 y 2004 – 2008. Entrevistas realizadas en el mes de junio del 2008.

No.	VARIABLES / INTERROGANTES	OPINION
1.	Como describe la situación del agua en el municipio	- Muy desordenado, no hay políticas, no hay reglamentos, no hay información sobre el tema, no hay diagnósticos. El departamento de agua es pequeño solamente una persona para hacer el trabajo de sistematización. En el municipio pocas organizaciones que trabajan en el tema
2.	Cuáles son las necesidades de agua más sentidas en el municipio.	- Insuficiencia de agua, escasez
3.	Que acciones se realizaron en su periodo de gobierno para dar cumplimiento a las responsabilidades municipales relacionadas al agua	- Apoyo a las comunidades en la mejora de los sistemas de agua entubada. La actualización de políticas de pago por el servicio de agua. La implementación del departamento de agua. Sistematización de políticas para el agua. La coordinación con entidades en relación a la temática de agua. La coordinación con COCODES, para la mejora de sistemas de agua. El aspecto que no se pudo trabajar es el relacionado a la calidad del agua
4.	Cuáles fueron los mayores problemas o debilidades enfrentados durante su gobierno	- Falta de recursos económicos. Poca conciencia de la población sobre la necesidad de clorar el agua

5.	Aspectos que deben ser fortalecidos en la municipalidad para garantizar el abastecimiento de agua	- Implementación de políticas, normas, funcionamiento efectivo del departamento de agua. Apertura de las autoridades comunales para realizar procesos de sensibilización. Reforestación donde hay nacimientos de agua. Formar comisiones de agua a lo interno de los COCODES.
6.	Cuál es el mayor reto que enfrenta la municipalidad para garantizar el abastecimiento de agua	- Contar con financiamiento para la mejora de sistemas de agua. Implementar políticas municipales para unir esfuerzos en la reforestación
7.	Qué % de inversión ejecutó en la gestión del agua	- 25% anual - 30% anual
8.	Recomendaciones a las autoridades actuales para garantizar el abastecimiento de agua	- Buscar fuentes de financiamiento para agua - Poner en práctica las normas, políticas y reglamentos - Seguimiento al departamento de agua como ente coordinador.

**OPINION DE INTEGRANTES DEL COMUDE
SANTA LUCIA UTATLÁN EN RELACION A
LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL AGUA**

Los entrevistados son integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), representantes de los cuatro cantones del municipio de Santa Lucía Utatlán, el caso urbano y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

No.	VARIABLES / INTERROGANTES	OPINION
1.	Familias que no tiene agua en su vivienda	- Por falta de recursos económicos - por falta de recursos hídricos suficientes para el abastecimiento - No hay suficiente caudal - Por la integración de nuevas familias - Porque no hay organización dentro de la comunidad - Por falta de estudios técnicos de geografía, para el abastecimiento de agua a las familias
2.	Quien tiene la responsabilidad de brindar el servicio de agua a los habitantes del municipio	- La comunidad en general, pues es quien decide sobre el abastecimiento de agua - La municipalidad, según la obligación legal - La organización comunal - Municipalidad, COCODE, Comité de agua, Instituciones - Comité de agua, que tiene funciones específicas para gestionar el agua - La municipalidad y la comunidad - Debe ser una gestión compartida ente (municipalidad, comunidad, organizaciones) - Comités de agua (visión institucional)
3.	Acciones (actuales) de la municipalidad para brindar el servicio de agua a la población	- Ninguna, pues desconocen la situación de cada comunidad, realizan algunas acciones a partir de peticiones que la gente realiza, de lo contrario nada. - Mantenimiento mínimo del sistema de agua- cabecera municipal - Buscar nuevas formas de abastecimiento de agua - Gestionar apoyo internacional - Financiamiento para el mantenimiento de los sistemas de agua - Apoyar proyectos de agua de forma tripartita - Desconozco si realiza acciones concretas

		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar económicamente a las comunidades, aunque la mayor parte lo trabajan las comunidades y ongs - Gestión de proyectos de agua, solo para el casco urbano - Coordinación con líderes comunitarios - Organizar a la comunidad para que gestione - Apoyar con estudios técnicos para los proyectos a gestionar
4.	Servicios que debe brindar la municipalidad para garantizar el servicio de agua al municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Abastecer de agua a toda la población - Financiamiento para la construcción de proyectos o el mantenimiento de los sistemas y apoyo técnico - Servicio de agua por bombeo, buscar fuentes de agua - Reglamentar el desperdicio de agua - Planificación, orientación y apoyo económico para desarrollar los proyectos - Realizar acciones para mejorar el caudal de los nacimientos y buscar nacimientos nuevos - Gestionar proyectos de agua - Mucha responsabilidad, pero no se cumple - Estudiar la situación del agua en el municipio - Apoyar con capacitaciones a las comunidades, para el uso, operación y mantenimiento de los sistemas de agua - Elaboración de reglamentos para los usos del agua - Gestionar apoyo con organismos internacionales - Realizar capacitaciones sobre el uso adecuado del agua - Programas de viveros para la reforestación de nacimientos - Capacitar a la población en todos los aspectos relacionados al agua - Priorizar proyectos de agua para las comunidades que no tienen el servicio - Capacitación permanente a los integrantes de comités de agua, para desarrollar un mejor trabajo - Planificación y asesoría técnica - La creación de políticas adecuadas que beneficien a toda la población - Seguimiento permanente a los proyectos de agua - Monitoreo sobre los usos adecuados del agua - Talleres de capacitación y sensibilización - Manejar la información sobre la situación del agua de cada comunidad
5.	Reglamentos municipales para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene - Si, No lucrar con el agua y corte del servicio por falta de pago - Cobrar multas por no asistir a reuniones - No abastecer de agua a otras familias que no forman parte del proyecto - Uso adecuado del agua - pago de la tarifa - No hay uno para todo el municipio, solo conocemos el de nuestra comunidad - Reglamentar en uso de contadores - Es importante elaborar un reglamento con todos los usuarios del agua - Tarifa adecuada para el área urbana - Uso adecuado del agua en época de verano
6.	Responsabilidades de la población para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Participar y apoyar a la organización comunitaria - Cuidar el recurso y pagar sus cuotas por el servicio - Apoyar en cada actividad para el desarrollo del proyecto - Usar bien el agua, no desperdiciarlo - Participar en la organización comunitaria para la gestión del agua - Apoyar a los líderes en la gestión del agua - Darle un mantenimiento adecuado a los sistemas de agua - Aportar económicamente y trabajar para el mantenimiento del sistema - Reforestar los nacimientos - Mantener la organización comunitaria, para el agua y el desarrollo de la comunidad - Cuidado de los recursos naturales, no solo el agua - Solicitar apoyo a la municipalidad

		<ul style="list-style-type: none"> - Buscar asesoría para la gestión comunitaria del agua - Conocer el funcionamiento de un sistema de agua, para comprender la problemática
7.	Responsabilidades del gobierno central para el abastecimiento de agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Desconozco - Protección de las fuentes de agua - Velar por un buen servicio de agua a la población - Apoyar financieramente la ejecución de los proyectos - Coordinación con las municipalidades - Perforación de pozos - Buscar formas de abastecimiento, para evitar conflictos - Facilitar instituciones directamente para proyectos de agua - Priorizar el tema de agua - Políticas estatales adecuadas - Inversión adecuada de los recursos - Evaluar la situación de las comunidades que carecen del servicio de agua - Coordinación interinstitucional para la gestión de fondos - Velar porque no se privatice el agua en el país
8.	Responsabilidades de la municipalidad para el abastecimiento de agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar un control adecuado de quienes tienen y quienes carecen del vital líquido - Apoyo a comités de agua, COCODES para la gestión del agua - Coordinación institucional para la gestión de proyectos de agua - Regular el uso del agua en el municipio - Capacitaciones a las comunidades sobre el uso adecuado del agua
9.	Problemas en el municipio con relación al abastecimiento del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Escases de agua - Enfermedades gastrointestinales - Cuando llueve hay mucha agua y en época de verano mucha sequía - No hay fuentes de agua - Mal manejo y mal uso del agua en algunas comunidades - La gente no tiene conciencia de la problemática del agua - la tala inmoderada de arboles - escasez de nacimientos - Reducción de áreas boscosas - La extrema pobreza de las comunidades - El alto costo del servicio de agua en los proyectos por bombeo - La deforestación y la contaminación - Contaminación de las fuentes de agua - La falta de programas para la reforestación de áreas donde hay nacimientos - Las comunidades no conocen otros sistemas para el aprovechamiento del uso de agua
10.	Causas de los problemas de abastecimiento de agua en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Deforestación y sequia - Escases del recurso agua - Mala distribución de la red del sistema - Deforestación exagerada - Demasiado consumo de agua por parte de la población - Crecimiento poblacional - No hay visiones compartidas - La gente no está de acuerdo con el pago por el servicio de agua - por causa de la sequía - Deforestación en áreas donde hay nacimientos - Contaminación del agua por los basureros clandestinos - Falta de asambleas comunitarias, para buscar soluciones comunitarias - No hay comunicación entre las comunidades sobre la problemática del agua
11.	Acciones que debe realizar la municipalidad para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestar y utilizar el agua racionalmente - Mejorar los sistemas de agua - Saber con qué fuentes de agua cuentan las comunidades para apoyarlas - Gestionar financiamiento a organismos internacionales - Buscar nacimientos de agua en municipios vecinos

		<ul style="list-style-type: none"> - Contar con personal capacitado para apoyar en la gestión del agua - Tratamiento de fuentes de agua - Reglamentos para los usos del agua - Coordinación con líderes comunitarios para buscar soluciones a la problemática - Conocer cuál es la situación del agua en el municipio, para tomar medidas
12.	Avances de la municipalidad para superar los problemas de gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar apoyo económico o materiales cuando se solicita - Construcción o mejoramiento de sistemas de agua - Apoyos a los sistemas de agua cuando hay desperfectos (apoyo correctivo, no preventivo) - Apoya los sistemas de agua solamente en la fase de construcción o mejoramiento - En el tema de agua, es muy poco lo que ha avanzado, no un ordenamiento de trabajo , se hace cualquier cosa - El cofinanciamiento de proyectos de agua
13.	Debilidades de la municipalidad para la efectiva gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - No hay financiamiento - No hay personal capacitado para apoyar a las comunidades en la gestión del agua - El tema de agua no es prioridad para los planes de trabajo de la municipalidad - No hay capacidad de gestión - No hay planes municipales para la gestión del agua - Coordinación con instituciones que apoyen proyectos de agua - Voluntad política para apoyar proyectos de agua - No se realiza ninguna acción para conservar las fuentes de agua - Organizar una comisión específica para el tema de agua, dentro del COMUDE y el Consejo Municipal - No hay planificación para la gestión del agua - Comunicación deficiente entre comunidades y municipalidad
14.	Planes municipales actuales para la gestión del agua.	<ul style="list-style-type: none"> - No existen - Ignoramos si existen - sin respuestas

OBSERVACIONES

- Cobrar multas por el mal uso del agua
- No desperdiciar agua lavando vehículos
- La municipalidad debe apoyar los sistemas de agua, para garantizar la salud de los habitantes
- Monitorear el uso adecuado del agua, en el área urbano

**OPINION DE PERSONAL
OFICINA MUNICIPAL DE AGUA (OMP)
SANTA LUCIA UTATLAN**

Los integrantes de la Oficina Municipal de planificación son cinco personas ocupando los siguientes puestos Coordinador de la OMP, técnico asistente, Técnica de género, técnico de participación ciudadana, Guarda recursos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

No.	VARIABLES / INTERROGANTES	OPINION
1.	Situación del agua en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Escases del servicio de agua domiciliar, por lo que las mujeres usan agua de ríos y riachuelos - Escases por el incremento poblacional
2.	Obligaciones que legalmente le competen a la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar fuentes de abastecimiento de agua - Gestionar proyectos - Mantenimiento a las fuentes de agua
3.	Que es la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Es ver cómo funciona el agua y si satisface a todas las personas - La forma de administración del recurso agua
4.	Tiene la municipalidad personal capacitado para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Hay un técnico que se ocupa de velar por el tema del agua - Hay fontanero para el casco urbano
5.	Existen planes municipales para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - No hay - Existe el plan de desarrollo integral
6.	Tiene la municipalidad, políticas, reglamentos, otros, para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - No hay
7.	Tiene el COMUDE una comisión para la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una comisión de ambiente y agua - Comisión de salud y ambiente
8.	Relación entre la municipalidad y comités de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Existe relación solo por demandas - Coordinación de proyectos
9.	Acciones que realiza la municipalidad para mejorar la cobertura del agua a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de agua - Gestión y ejecución de proyectos de agua
10.	Acciones que realiza la municipalidad para mejorar la calidad del agua	<ul style="list-style-type: none"> - ninguna - Cloración del agua

11.	Acciones que realiza la municipalidad para la sostenibilidad de los sistemas de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento a los integrantes del comité - Apoyo logístico y económico para el mantenimiento
12.	Acciones que realiza la municipalidad para fortalecer la gestión de los comités de agua	<ul style="list-style-type: none"> - apoyo logístico para gestionar proyectos - Donación de accesorios para los comités organizados
13.	Acciones que realiza la municipalidad para la conservación del recursos agua	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de reforestación - Vivero forestal -
14.	Programas o proyectos que tiene la municipalidad para apoyar técnica y organizativamente a las comunidades en la gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de participación ciudadana, que fortalece la organización comunitaria -
15.	Presupuesto que asigna la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> - 50% - 25% derivado del techo presupuestario